

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19840911 - Número de Diario 7
(L52A3P1oN007F19840911.xml)Núm. Diario:7

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración local de correos, el 21 de septiembre de 1931

AÑO III México, D.F., martes 11 de septiembre de 1984 TOMO III. NUM. 7

SUMARIO

APERTURA ..

ORDEN DEL DÍA ..

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SE APRUEBA ..

INVITACIONES

Al CLXXI aniversario de la instalación del primer Congreso de Anáhuac, que tendrá lugar el día 13, en el estado de Guerrero. Se designa comisión ..

Al CXXXVII aniversario de la Gesta de los Niños Héroeos, que se efectuará el día 13, en esta ciudad. Se designa comisión ..

INFORME SOBRE LAS CUENTAS PUBLICAS FEDERAL Y DEL DEPARTAMENTO DEL D.F.1982

Oficio firmado por el diputado Rogelio Carballo Millán. Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, al que se anexa el resultado de la revisión de las cuentas citadas. Se reserva para consulta ..

COMUNICACIONES

De los congresos de Aguascalientes y Nuevo León, relativas a sus funciones legislativas. De enterado ..

INICIATIVA DEL CONGRESO DE COAHUILA

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

Tendiente a derogar el artículo mencionado. Se turna a Comisión ..

INICIATIVA DE DIPUTADOS

LEY QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL

Leída por el diputado Alfredo Reyes Contreras, firmada por la Diputación del PPS, que reforma y adiciona diversos artículos de la ley nombrada para el Distrito y territorios federales, sobre delitos del fuero común y sobre delitos contra la Federación. Se turna a Comisión. Imprímase

INICIATIVAS TURNADAS A ESTA CAMARA POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Oficio del Oficial Mayor de esta Cámara que anexa relación sobre el particular, turnada a la Cámara de Diputados durante el segundo receso de la LII legislatura. De enterado

SOLICITUDES DE PARTICULARES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La C. Gloria L. Llop Huerta solicita permiso para prestar servicios en la Embajada de Francia en México. Se turna a comisión

CONDECORACIÓN

El C. Mariano Nicolás Navarro solicita autorización para aceptar y usar la que le confirió el Gobierno de España. Se turna a comisión

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

Cinco proyectos de decreto que permiten a los CC. Rafael Macedo Figueroa, Antonio Carrillo Flores, Eduardo Rihan Azar, Adriana Lombardo y Juan de la Cabada aceptar y usar las que les confieren gobiernos extranjeros. Primera Lectura

FINCAS CONSTRUIDAS POR EL IMSS

El diputado Francisco Soto Alba, por la Diputación del PAN, denuncia

procedimientos indebidos que dice lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social en relación a la construcción de fincas de interés social. Solicita que esta Cámara intervenga al respecto. Se turna a comisión

SOLICITUD PARA QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

El diputado Salvador Castañeda O'Connor comenta las comparecencias de altos funcionarios efectuadas en el salón Verde de esta Cámara. Solicita comparezca el secretario de Gobernación ante esta representación, ya que diputados del PSUM tienen necesidad de interrogarlo respecto a derechos ciudadanos de los habitantes del Distrito Federal. Se turna a comisión

AGRESIÓN EN CONTRA DEL DIPUTADO MARIANO LÓPEZ RAMOS

La que él mismo denuncia y protesta, efectuada por policías de Guadalajara el día 8 próximo pasado. Solicita que esta cámara se manifieste en torno a la agresión sufrida: que intervenga la Procuraduría General de la República; sean respetadas las garantías individuales de la ciudadanía jalisciense y esta Cámara investigue los hechos. La Presidencia da lectura a los artículos 61 Constitucional y 34 de la Ley Orgánica del Congreso, y expresa que llevará a cabo acciones que consigne y castigue a los responsables. Se turna la denuncia a comisión

INICIATIVA DEL IVA

Por parte del diputado Juan López Martínez, que presentó la Diputación del PDM, en noviembre de 1983, tendiente a adicionar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la que solicita sea dictaminada. Se turna a comisión

PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL

El diputado Gerardo Medina Valdez se refiere a ella y fundamenta la proposición de la Diputación del PAN, que presenta y da lectura, relativa a que se dé el mismo trato al capítulo del Departamento del Distrito Federal que a los capítulos de políticas Interior, Económica y

Exterior. Se turna a la Gran Comisión

REQUISA DE TELÉFONOS DE MÉXICO. PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS. HECHOS EN COMITANCILLO, OAXACA

El Diputado Victor González Rodríguez hace consideración sobre estos casos. Respecto al último dice que fueron agredidos por autoridades municipales del lugar, ciudadanos de Comitancillo. La Secretaría da lectura a oficio firmado por el presidente y el secretario del comisariado ejidal de dicha población, que relata los hechos. En seguida, el C. González Rodríguez manifiesta su decisión de incorporarse a la huelga de hambre de los que exigen se les de audiencia. Se toma nota

A su vez el diputado Francisco Javier Alvarez de la Fuente, del PDM se refiere a la huelga de hambre y a la petición de audiencia de sus miembros huelguistas

Por su parte, el diputado René Rojas Ayala abunda en torno a los presos y desaparecidos políticos y las personas huelguistas. Hace dos proposiciones sobre el particular que, conforme a los artículos 148 y 149 reglamentarios, la Presidencia expresa que no son materia para esta Cámara

QUEHACERES NACIONALES

El diputado José Viramontes Paredes se refiere a ellos en relación a lo mencionado al respecto en el segundo informe presidencial. La Secretaría da lectura a una solicitud de ingreso a la Agrupación Nacional de Abogados, al Servicio del Estado. El diputado Viramontes señala que lo leído viola el artículo 5o. constitucional y solicita se investigue al respecto. Se turna a Comisión

INCREMENTO A LAS TARIFAS DE CARRETERAS DE CUOTA

Asunto al que se refiere el diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya. Solicita se promueva una auditoría a Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Se turna a comisiones

PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS. REPRESIÓN EN JUCHITÁN, OAXACA. OCUPANTES DEL RECINTO CAMARAL

El diputado Héctor Sánchez López comenta estos tres casos. Respecto al último, se hace referencia y se da lectura a los artículos 205 y 212 reglamentarios y 34 de la Ley Orgánica del Congreso

EXILIADOS CHILENOS

El diputado Juan Gualberto Campos Vega comenta el golpe de Estado de 1973 en Chile y la dictadura que priva en ese país. A nombre de las diputaciones socialistas propone se envíen telegramas relativos a la repatriación de los exparlamentarios chilenos exiliados. Se turna a comisión

En torno al tema, intervienen los CC. Jorge Alberto Ling Altamirano, del PAN, y Edmundo Jardón Arzate, del PSUM.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión. Se pasa a sesión secreta

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. NETZAHUALCÓYOTL DE LA VEGA GARCÍA

(Asistencia de 279 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:00 horas): -Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: "Tercer Período Ordinario de Sesiones. "LII" Legislatura.

Orden del día

11 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Congreso del estado de Guerrero, invita a la sesión pública y solemne para conmemorar el CLXXI aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que tendrá lugar el próximo 13 de septiembre.

Invitación del Departamento del Distrito Federal, al acto cívico que para conmemorar el CXXXVII aniversario de la gesta de los Niños Héroes, tendrá lugar el próximo 13 de los corrientes.

Informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, y de la del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio de 1982

Comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes y Nuevo León.

Iniciativa

Para derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y procesos Electorales.

Oficio de la Comisión Permanente.

Con el que se remite la relación de las iniciativas que fueron turnadas a las Comisiones de la H, Cámara de Diputados.

Solicitudes de particulares

De la C. Gloria Leticia Llop Huerta para que se le conceda el permiso constitucional necesario para prestar servicios como secretaria bilingüe en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Del C. Mariano Nicolás Navarro para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Dictámenes de primera lectura

Cinco, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Rafael Macedo Figueroa, Antonio Carrillo Flores, Eduardo Rihan Azar, Adriana Lombardo y Juan de la Cabada, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Sesión secreta."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C. Secretario:

"Acta de la sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión efectuada el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García

En la ciudad de México, a las once horas y cinco minutos del viernes siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de doscientos ochenta y siete ciudadanos diputados, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

Después de que el C. Héctor Sánchez López aclara que en la sesión pasada solicitó se apruebe una ley de amnistía que favorezca a los presos y desaparecidos políticos de este país, se aprueba el acta de la sesión anterior, verificada el día seis de los corrientes.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

La Legislatura del Estado de Michoacán formula atenta invitación, al acto que tendrá lugar el día 10 del actual, con el que el gobierno de la entidad celebra el primer centenario del natalicio del General Francisco J. Mugica.

Para asistir a dicho acto, en representación de la Cámara de Diputados, la presidencia designa en comisión a los CC. Francisco Xavier Ovando Hernández y José Martínez Morales.

En virtud de que las iniciativas que a continuación se expresan han sido ya distribuidas entre los ciudadanos diputados, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia las turna a las comisiones correspondientes en la siguiente forma:

De decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Educación, Recibo y a la Comisión de Educación Pública e imprímase.

De decreto que reforma y adiciona la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Recibo y a las comisiones unidas de Educación Pública y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, e imprímase.

De decreto que reforma la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Recibo y a las comisiones unidas de Educación Pública y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas e imprimase.

De decreto que abroga la Ley que creó el Centro Materno Infantil "General Maximino Avila Camacho". Recibo y a la Comisión de Salubridad y Asistencia, e imprímase.

Para los efectos constitucionales correspondientes, la Secretaría de Gobernación remite los siguientes oficios:

Dos, relativos a las solicitudes de permiso para que los CC. Adriana Lombardo y Juan de la Cabada, puedan aceptar y usar una condecoración que les confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Uno, por el que se solicita la autorización constitucional para que las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez, puedan prestar servicios en varios consulados de los Estados Unidos de América en México. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Otro, relativo a la solicitud de permisos para que la C. Virginia Medrano Urquijo pueda prestar servicios administrativos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Uno más, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez Esquivel, puedan prestar servicios como empleados en la Embajada de los Estados Unidos de América, acreditada en nuestro país. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La Presidencia expresa a la Asamblea que, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 8o. de la Ley Orgánica del Congreso General, en la sesión de hoy se hará el análisis del segundo informe rendido por el C. licenciado Miguel De la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a Política Exterior.

En tal virtud, hacen uso de la palabra los CC. Bernardo Bátiz Vázquez, del partido Acción Nacional; Arnaldo Córdova, del Partido Socialista Unificado de México; Raymundo León Ozuna, del Partido Demócrata Mexicano; Ricardo Antonio Govela Autrey, del Partido Socialista de los Trabajadores, y Francisco Ortiz Mendoza, del Partido Popular Socialista, quien a nombre de su partido suscribe una proposición, que a la letra dice:

"Imprimir y difundir con amplitud en toda la Nación la declaración suscrita por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid, el mes de mayo próximo pasado, de manera conjunta con los jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, Grecia, Libia, Suecia y Tanzania, por la paz, por el desarme y la solidaridad entre las naciones.' Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por último, interviene el C. Enrique León Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.

Terminado el análisis, hace uso de la tribuna el C. Daniel Angel Sánchez Pérez para referirse a la preocupación de los países democráticos por la violación a los derechos humanos que vulneran, marginan o lesionan a las personas, a la sociedad y a la humanidad.

Menciona la solicitud del Frente Nacional Contra la Represión y del Comité de Madres y Familiares de Detenidos, que hoy se encuentran en huelga de hambre para conseguir una audiencia personal con el Jefe del Ejecutivo, con el objeto de resolver sus problemas y necesidades.

Reitera que el grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México se une a las fuerzas democráticas, a los ciudadanos que son amantes de la libertad, para que sea escuchada la instancia de quienes hoy se mantienen en huelga de hambre.

Se refiere, asimismo, a la noticia de que se acaba de ordenar la requisa de Teléfonos de México y expresa que no es válido que el Gobierno pretenda vulnerar el derecho de huelga que ofreció defender hasta las últimas consecuencias.

Hace consideraciones al respecto y formula un llamado al Gobierno de la República para que siga abierto el diálogo con el sindicato de telefonistas.

Finalmente, pide se dictamine la situación de la Ley de la Vivienda, así como las iniciativas relacionadas con la derogación de la requisa.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las catorce horas y treinta cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día once del presente, a las diez horas."

Esta a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...Aprobada, señor Presidente.

INVITACIONES

El mismo C. Secretario:

"Año del Maestro Ignacio Manuel Altamirano".

Chilpancingo, Gro., a 27 de agosto de 1984. C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

El día 13 del próximo mes de septiembre a las 20:00 horas en el templo parroquial de Santa María de la Asunción de esta ciudad, la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado celebrará sesión pública y Solemne en conmemoración al CLXXI Aniversario de la Instalación del "Primer Congreso de Anáhuac".

En forma atenta nos permitimos invitar a usted para que asista a este acto histórico con el propósito de darle mayor relevancia.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra mas atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo No Reección.

El Presidente de la H. Diputación Permanente. Diputado profesor Jesús Romero Guerrero: diputado secretario, Fidel Gutiérrez Gordillo: diputado vocal, León Marcelino Díaz S".

El C. Presidente: Para asistir a este acto en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Zótico Demetrio García Pastrana , Rafael Armenta Ortiz y Mario González Navarro.

"Escudo Nacional. -Estados Unidos Mexicanos- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1984.

El C.diputado licenciado Netzahualcóyotl de la Vega G., Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CXXXVII Aniversario de la Gesta de los Niños Héroes, que con asistencia del C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá lugar el jueves 13 del actual, a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, en el Bosque de Chapultepec.

Al propio tiempo, me permito hacer a usted, una cordial invitación para que nos acompañe en el acto antes señalado.

Reitero a Usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Director de Programación y Acción Cívica. Arquitecto Karl Godoy F".

El C, Presidente: Para asistir a este acto, en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Humberto Lugo Gil, Netzahualcóyotl de la Vega García, Héctor Alfredo Ixtlahuac Gaspar, Luis Garfias Magaña , María Antonia Vázques Segura y Crescencio Morales Orozco.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS PUBLICAS FEDERAL Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL 1982

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido:

México, D.F., a 10 de septiembre de 1984. C. diputado licenciado Netzahualcóyotl de la Vega García, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presente.

Con esta fecha, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda recibió de dicho órgano técnico de la H. Cámara de Diputados, el informe sobre el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal, relativos al ejercicio Fiscal de 1982.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción V, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta comisión se permite presentarle dicho informe para los efectos legales procedentes.

El suscrito desea hacer especial mención a la asiduidad y sistematización que prevalecieron en las reuniones de la Comisión de Vigilancia de esta H. Cámara de Diputados, órgano legal de control de la Contaduría Mayor de Hacienda, y destacar la participación de los representantes de los diversos grupos parlamentarios que integran la misma.

Asimismo se estima muy importante hacer énfasis al cumplimiento que dio nuestro órgano técnico a las estipulaciones del ordenamiento legal antes señalado y a las instrucciones contenidas en los dictámenes emitidos respecto a las cuentas públicas antes citadas, y hacer referencia fundamentalmente, a la mayor cobertura que, con relación a años anteriores se dio a la revisión de las Cuentas Públicas multicitadas, y que se logró en gran parte por el apoyo obtenido en su oportunidad por nuestro órgano técnico de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, y a la de colaboración recibida de las dependencias y entidades analizadas y auditadas.

Esto último podrá advertirse por el contenido, información, opiniones y acciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda y las que aún se siguen realizando para dar continuidad a la acción fiscalizadora de la H. Cámara de Diputados.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reelección.

El Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, diputado C.P. Rogelio Carballo Millán."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

COMUNICACIONES

El mismo C. secretario:

"28 de agosto de 1984.

C. Presidente de la Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión, México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos hacer de su conocimiento que con esta fecha la H. LII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, abrió su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, habiendo quedado integrada su

Mesa Directiva en la forma siguiente:

Presidente: diputado Pedro Nájera Castañeda: Vicepresidente: diputado Roberto Padilla Márquez: secretario: diputada Ofelia C. de Campillo: secretario: diputado Ramiro Pedroza Torres: prosecretario: diputado Espiridión Marmolejo Gutiérrez.

Al participar a usted lo anterior, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Pedro Nájera Castañeda, diputado presidente, profesora Ofelia C. de Campillo, diputada secretaria, Ramiro Pedroza Torres, diputado secretario."

Trámite: -De enterado

El mismo C. Secretario:

"C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sesión celebrada el día de hoy, clausuró su primer período extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio legal, al que fue convocado por su diputación permanente.

Lo que nos permite comunicarle(s), aprovechando la oportunidad para reiterarle(s) las seguridades de nuestra consideración distinguida y atenta.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Monterrey, N.L., a 1o. de agosto de 1984.

H. Congreso del Estado.

José Trinidad Real Salazar, diputado secretario: profesor y licenciado José Luis Martínez Torres, diputado secretario."

Trámite: -De enterado

INICIATIVA DEL CONGRESO DE COAHUILA

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

"CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a ese H. Congreso de la Unión, por conducto de ustedes, el proyecto de decreto que deroga el artículo 16 en su primer párrafo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida política de nuestro país, a lo largo de su historia, ha fortalecido en forma invariable el sistema representativo, federal, republicano y popular al grado de que nuestro país se cuenta entre las democracias más puras, que el desarrollo político y social de la sociedad contemporánea se haya encontrado; lo anterior, no ha sido producto de un capricho ni de la simple generación espontánea del acontecer político nacional o internacional, sino por el contrario de un proceso evolutivo que se inicia en 1810, y que ahora, en 1984, se fortalece con el proyecto revolucionario

Nuestra Constitución Federal es un digno ejemplo de cómo se practica y se estructura la

democracia nacional, a tal grado de ser aún hoy, en 1984, una de las más avanzadas del mundo. Es por eso que nuestro país mantiene una estructura de estabilidad política, indestructible aún en crisis económica por la que atravesamos. Es el proyecto revolucionario el que le da sentido y formación a este proceso democrático, que sin lugar a dudas, aún con algunos defectos, representa la más firme voluntad tanto de la sociedad civil como de la sociedad política de ordenar, planificar y desarrollar la vida política del país.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales ha significado para nuestro país, la puesta en práctica de la reforma política, ya que abre las puertas de la acción política a todas las corrientes ideológicas, que tengan una verdadera representatividad en nuestro país; no podemos negar el avance trascendental que ha significado la promulgación de este orden jurídico, de gran significación histórica en nuestro país.

Sin embargo, no debemos olvidar que la norma jurídica y su contenido socioeconómico y político se encuentra en una constante evolución dialéctica, que le permite renovarse constantemente, adecuándose a las necesidades de nuestra sociedad.

En tal sentido se hace imperioso profundizar en la utilidad que ciertas normas jurídicas tienen hoy en día, ya que su relación con la realidad social resulta en algunas ocasiones poco práctica, lo cual las hace normas vigentes mas no vivientes; en el caso del artículo 16

de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Vivimos hoy un clima de reforma total de todos los factores que regulan, no solamente los aspectos políticos de nuestra sociedad, sino también la acción jurídica y la acción económica, y por eso es pertinente enfatizar, hoy en día, en llevar la descentralización de la vida nacional, que ha propuesto a la Nación el Presidente de la República, a todas sus consecuencias, ya sean de orden jurídico o de orden político y económico.

La actividad legislativa está inmersa en un proceso de aprendizaje, que le permite al legislador adentrarse cada vez mas en el proceso legislativo, haciéndolo cada día más objetivo, más real y más dinámico, aspectos estos esenciales para forjarse una verdadera actividad legislativa; es decir, un servicio nacional legislativo. Por eso es importante mencionar que la actividad legislativa de los estados de la Federación se forman a través de la experiencia que los diputados locales adquieren a través del ejercicio constante de la praxis camarl, por ello consideramos que el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales impide que los diputados locales pongan en práctica sus experiencias legislativas a nivel federal, es por esto que derogar este artículo vendría a fortalecer la acción legislativa de la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión, formando así, parte de ese proyecto de descentralización de la vida nacional al que el Presidente De la Madrid nos ha convocado a todos.

El Noveno Encuentro Nacional de Legisladores Locales estableció como una de las recomendaciones a nivel federal, la revisión y modificación de todas aquellas disposiciones legales (artículo 16 de la LOPPE) que impiden a los legisladores estatales ocupar cargos federales de elección popular. Esta conclusión tiene un amplio carácter federalista, pero además, demuestra la unidad de criterios que sobre el mismo fenómeno tienen los legisladores locales de todo el país.

Es por lo anterior que esta legislatura del Estado de Coahuila presenta esta iniciativa a este honorable Congreso, con el propósito de ampliar la participación de los Estados federados, en la tarea legislativa de nuestro país.

En tal virtud, se adjunta el proyecto de decreto que deroga el párrafo primero del artículo 16

de la Ley Federal de Organizaciones Política y Procesos Electorales.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Saltillo, Coah., 15 de julio de 1984. Diputado profesor Félix Campos Corona, Presidente del Congreso del Estado de Coahuila; diputado secretario, licenciado Francisco Fuentes Reyna; diputado secretario Oscar Von'versen López.

EL Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Decreta:
NÚMERO 178.

Artículo primero. Se deroga el artículo 16 en su primer párrafo, de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Artículo segundo. Se modifica el segundo párrafo que dice: "Tampoco son elegibles, los Presidentes de Ayuntamientos Municipales o quienes en cualesquiera circunstancias ejerzan las mismas funciones, para quedar como sigue:

No son elegibles para diputados federales o senadores durante el período de su encargo los Presidentes de Ayuntamientos Municipales o quienes en cualesquiera circunstancias ejerzan las mismas funciones.

I. ..

II. ..

III. ..

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente, profesor Félix Campos Corona: diputado secretario, licenciado Francisco Fuentes Reyna; diputado secretario, Oscar Von'versen López."

El C. Presidente: -En virtud de que este documento ha sido ya impreso y se está distribuyendo entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaria darle el trámite correspondiente.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que tiene antecedentes.

INICIATIVA DE DIPUTADOS

LEY QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL

El C. Alfredo Reyes Contreras: -Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente: -Señor, ¿con que objeto?

El C. Alfredo Reyes Contreras: -Para presentar una iniciativa

El C. Presidente: -Adelante, señor diputado.

El C. Alfredo Reyes Contreras: Señor Presidente; H Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: En ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados a la LII Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, proponemos reformas y adiciones a la Ley que reforma el Código Penal

para el Distrito y Territorios Federales, sobre Delitos del fuero Común y para toda la República sobre Delitos contra la Federación, y que se encuentra vigente de acuerdo con el artículo 3o. transitorio

del Código Penal, del 13 de Agosto de 1931.

La iniciativa que presentados, se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conducta permanente de los ministros de la Iglesia Católica y fundamentalmente de la alta jerarquía eclesiástica, ha sido contraria a los elevados intereses de la Nación y del pueblo.

De manera invariable el alto clero coincidió con las fuerzas empeñadas en mantener el dominio sobre nuestro territorio y, posteriormente, sobre la nación mexicana. Por eso el clero estuvo de parte de los conquistadores españoles, constituyéndose en la fuerza principal y decisiva, de carácter económico, social y político, durante los 300 años de coloniaje europeo.

El carácter sectario e intolerante de la Iglesia la condujo a la creación del tribunal de la Inquisición, que como se ha dicho fue un "instrumento de intimidación, represión, castigo y martirio" para acallar brutalmente la justa inconformidad del pueblo. La inquisición representa una afrenta para el género humano y una vergüenza para sus autores.

Con verdadero odio, la Iglesia combatió el movimiento libertario de 1810 y en su profunda intolerancia llevó a los caudillos de la Revolución de Independencia desde la excomunión hasta la muerte. Todavía 174 años después de la gesta libertaria del Padre de la Patria, la Iglesia mantiene odio y rencor en contra de Hidalgo, Morelos y sus discípulos

El Estado como organización política, nació en México luchando contra la Iglesia; se mantuvo en contra de la voluntad de la Iglesia y se consolidó a pesar de la Iglesia.

Las instituciones republicanas, previstas, ya en la Constitución de 1924, sólo logran afianzarse con el triunfo definitivo de la República, gesta patriótica encabezada por el Benemérito de las Américas, sobre el que ha recaído la maldición y el odio de la Iglesia Católica.

Fue precisamente en este periodo cuando el gobierno de Benito Juárez infiere una derrota decisiva al clero como fuerza económica, política y social. Con el Estado, surgido de la Constitución de 1857, y con las Leyes de Reforma se liquidó la intervención de la Iglesia en los asuntos públicos.

A pesar de eso, los jefes de la Iglesia desconocieron a la Constitución y acudieron, con actitud servil, al extranjero para que viniese en su apoyo.

Ni la Constitución de 1857, ni las Leyes de Reforma, ni la Ley de Desamortización, ni la de nacionalización de los bienes del clero, fueron nunca disposiciones antirreligiosas, como el clero pretendió hacerlas aparecer.

Tanto las Leyes de Reforma, como la Constitución de 57, tuvieron como objetivo organizar jurídicamente a la Nación en un Estado republicano, representativo, democrático y federal, impidiendo la intervención de la Iglesia y de cualesquiera otras corporaciones en la vida económica, social y política de México.

Para lograr este propósito, reduciendo a la Iglesia a la categoría de una institución que debía dedicarse exclusivamente a su misión espiritual, se estableció el principio de separación de Iglesia y el Estado.

La separación del Estado y la iglesia en el siglo pasado, sin embargo, significaba reconocer personalidad a la iglesia, que insistió tercamente en su propósito de intervenir en la vida pública. Durante el porfiriato fue pilar de la dictadura y sostén del feudalismo.

Por eso, cuando se reúne el Congreso Constituyente en Querétaro, se revisa la situación de la iglesia y se avanza en la consolidación del poder estatal, con exclusión de cualquier otro.

La Constitución de 1917 establece nuevas restricciones para la Iglesia, que había vuelto a su empeño de recobrar "fueros y privilegios" del pasado.

El dictamen sobre el artículo 129 de la Constitución, que discutió y aprobó el Congreso Constituyente de Querétaro, y que pasaría a ser el artículo 130, leído en la sesión del 26 de enero de 1917, contiene un aspecto que el Partido Popular Socialista considera útil reproducir textualmente en esta iniciativa, porque, por olvido de lo que ha sido nuestra historia, por conveniencia o por comodidad, muchos funcionarios públicos, siguen hablando como si nos encontráramos todavía, en el siglo XIX, de separación Estado-Iglesia, cuando lo que establece la Constitución de 1917, en su artículo 130, es la inexistencia jurídica de la Iglesia.

El texto del dictamen dice así:

"Una nueva corriente de ideas trae ahora el artículo 129, tendiendo no ya a reclamar la simple independencia del Estado, como hicieron las leyes de Reforma, que parece se sintieron satisfechas de sacudir el yugo que hasta allí habían soportado los poderes públicos, sino a establecer marcadamente la supremacía del poder civil sobre los elementos religiosos, en lo que, naturalmente, a lo que ésta toca la vida pública. Por tal motivo desaparece de nuestras leyes el principio de que el Estado y la Iglesia son independientes entre sí, porque esto fue reconocer, por las Leyes de Reforma, la personalidad de la Iglesia, lo cual no tiene razón de ser, y se le substituye por la simple negativa de personalidad a las agrupaciones religiosas, con el fin de que, ante el Estado, no tengan carácter colectivo. La ley respeta la creencia en el individuo y las prácticas que esa creencia impone también en el individuo; pero la colectividad, como persona moral, desaparece de nuestro régimen legal. De este modo, sin lesionar la libertad de conciencia, se evita el peligro de esa personalidad moral, que sintiéndose fuerte por la unión que la misma ley reconocería, pudiera seguir siendo otro peligro para las instituciones".

Como se desprende del dictamen y del contenido del artículo 130 constitucional,

Constitución de la República no reconoce personalidad jurídica a la Iglesia católica ni a las iglesias en general, ni pueden reclamar derechos ni participar como corporaciones en las actividades políticas del país.

A pesar de que el propio texto de la Constitución contiene en su artículo 24 la garantía de creer o no creer, es decir, la libertad religiosa como una garantía individual, la Iglesia volvió a levantarse, con el apoyo del Vaticano, como ocurrió en el siglo pasado contra la Carta Magna, alegando persecución religiosa.

La jerarquía eclesiástica, de manera irresponsable recurriendo a los respetables sentimientos religiosos del pueblo, han confundido intencionalmente las restricciones a la Iglesia como ataques a los creyentes. Jamás ha abandonado esa actitud.

Honorable Asamblea: hace ya mucho tiempo que en México se vive una situación anormal en relación con la conducta permanentemente sediciosa de la Iglesia.

El poder público, abandonando las obligaciones que le impone el artículo 130 Constitucional

y las que establece la ley sobre delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa, tolera indebidamente, que la alta jerarquía eclesiástica viole todos los días la norma constitucional, y en la práctica el clero vive una situación de excepción que nuestro régimen jurídico no prevé, ni mucho menos acepta.

La conducta delictiva del clero político que socava las instituciones políticas nacionales y altera el orden legal vigente debe ser castigada con rigor por las autoridades responsables de velar por el respeto y cumplimiento de la Carta Suprema y de las leyes que rigen la vida de los mexicanos.

El poder público ha cedido y concedido ante el clero político, que nuevamente soberbio se levanta retador frente al Estado, frente a las instituciones políticas que nos hemos dado los mexicanos, y frente a las fuerzas democráticas de la nación.

El clero, antes y ahora mismo, sigue coincidiendo de manera plena con las fuerzas de la contrarrevolución que desean someter definitivamente al país, y se oponen a los afanes de justicia social y democracia del pueblo mexicano.

Jamás ha abandonado el clero su conducta sediciosa y el espíritu de revancha, que mantiene y fomenta desde que la corriente liberal le propinó severa derrota en el siglo pasado. Partidaria del terrorismo, como lo prueba el atentado y después el asesinato contra el general Alvaro Obregón, se mantiene como una fuerza oscura, sectaria y cerrada.

Su actitud de reto constante y el carácter delictivo de su conducta han llegado a niveles intolerables. Todos los días y a toda hora violan la Constitución General del país; y las normas de carácter penal vigentes, que deben obligatoriamente aplicarse, se soslayan por el poder público, propiciando que las fuerzas reaccionarias avancen con sus propósitos de quebrantar el régimen jurídico que nos hemos dado.

"La actitud de la jerarquía eclesiástica es el resultado de las concesiones que el Gobierno ha venido haciendo desde hace varios años, con el propósito de apaciguar los dirigentes de la Iglesia católica. Olvidan los funcionarios del Gobierno que la Iglesia nunca se ha subordinado, en nuestro país, al Estado; que acepta las concesiones que el Gobierno le hace, pero que no se considera satisfecha nunca, porque su meta consiste en recobrar la personalidad jurídica que perdió y, por tanto, los privilegios de que disfrutó en el pasado", como lo señala Vicente Lombardo Toledano.

El Partido Popular Socialista, ajeno a cualquier actitud de jacobinismo, considera que ha llegado el momento de pagar todo intento del clero y de las fuerzas reaccionarias de dentro y de fuera, con las que coincide para volver al pasado. Es necesario, a juicio de nuestro partido, actualizar muchas de las disposiciones penales relativas a la materia religiosa y el culto externo, y exigir su aplicación al poder público, cuyos funcionarios deben hacerse acreedores a severas sanciones en caso de inobservancia de las disposiciones penales correspondientes.

En tanto México, arriba a un sistema superior de la vida social, las conductas delictivas sólo pueden limitarse con la aplicación de sanciones. Esto se justifica aún más cuando se trata de una corporación antinacional, antipopular, profundamente anclada en el pasado y ajena a los intereses superiores de la nación.

En México jamás ha existido problema religioso. Ha sido la clerecía la que ha confundido, porque le conviene, un problema eminentemente político, pretendiendo ubicarlo en otro terreno.

Esta iniciativa no pretende inmiscuirse en las cuestiones de conciencia religiosa que pertenecen a la esfera íntima de cada mexicano: tampoco pretende privar a la Iglesia de sus funciones religiosas. De lo que se trata es de sancionar la conducta delictiva del clero político actualizando las penas para impedir que se rompa el orden jurídico de la nación mexicana.

INICIATIVA

Por las consideraciones anteriores, de carácter histórico, político y jurídico, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista presenta a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre Delitos del Fuero Común y para toda la República sobre delitos contra la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 1o. Para ejercer dentro del territorio de la República Mexicana el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento. El infractor de esta disposición será deportado del país por el Ejecutivo Federal, de acuerdo

con la facultad que concede el artículo 33 de la Constitución General de la República.

Artículo 3o. La enseñanza que se imparta en los establecimientos oficiales y en los particulares se ajustará estrictamente al contenido del artículo 3o. de la Constitución Federal.

El infractor será castigado con cárcel entre cinco y siete años, y tratándose de establecimientos particulares, además se retirará la concesión otorgada para impartir enseñanza.

Artículo 4o. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

A los responsables de la infracción de este precepto, les será clausurado inmediatamente el establecimiento y serán sancionados con cárcel de cuatro a ocho años y multa hasta 250 veces el salario mínimo.

Artículo 8o. El o los individuos que en ejercicio del ministerio o sacerdocio de un culto religioso cualquiera incite públicamente, por medio de declaraciones escritas, o prédicas o sermones, a la población a sus lectores y oyentes, el desconocimiento de las instituciones públicas, o a la desobediencia de las leyes, de las autoridades o de los mandatos de éstas, será castigado con multa de 100 veces el salario mínimo y cárcel de cuatro a siete años.

Artículo 10. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, y en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno.

Los infractores de esta disposición serán castigados con multa de 200 veces el salario mínimo y prisión de ocho a doce años.

Artículo 11. Los ministros de los cultos no podrán asociarse con fines políticos.

Los infractores de esta norma, serán castigados con las mismas sanciones del artículo 10 de esta ley.

Artículo 13. Las publicaciones periódicas religiosas o simplemente de tendencias marcadas en favor de determinada creencia religiosa, ya sea por su programa o por su título, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

El director de la publicación periódica, en caso de infracción de este mandato, será castigado con multa de 100 veces el salario mínimo y cárcel de dos a cinco años.

Artículo 16. No podrán celebrarse en los templos designados al culto, reuniones de carácter público.

A quienes las organicen o consientan se les aplicarán las sanciones señaladas en el segundo párrafo del artículo 10 de esta ley.

Artículo 17. Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

La infracción a este mandato constitucional acarrea responsabilidad penal para los organizadores y los ministros celebrantes, quienes serán castigados con prisión de cuatro a siete años y multa de 100 veces el salario mínimo.

Artículo 18. Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos ni los individuos de uno u otro sexo que los profesen, usar trajes especiales ni distintivos que los caractericen.

La violación de esta disposición será sancionada con multa de 25 veces el salario mínimo, y en caso de reincidencia con prisión de un año, sanción que será inmutable.

Artículo 25. La autoridad federal, estatal o municipal y los agentes del Ministerio Público que permitan o toleren la violación de cualquiera de los artículos de esta ley se harán acreedores a la sanción señalada al delito permitido o tolerado. Además serán destituidas de su cargo, sin perjuicio de las sanciones contenidas en los demás artículos de esta ley.

Artículo 34. Las conductas delictivas aquí señaladas se perseguirán de oficio, sin perjuicio de la facultad que concede el artículo 20 de esta ley.

Septiembre de 1984.

La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, diputados Jorge Cruickshank García, Jesús Luján Gutiérrez, Francisco Ortiz Mendoza, Héctor Ramírez Cuéllar, Alfredo Reyes Contreras, Sergio Quiroz Miranda, Crescencio Morales Orozco, Juan Campos Vega, Sergio Ruiz Pérez y Viterbo Cortés Lobato." Trámite: -Túrnese a la Comisión de Justicia. Imprímase.

INICIATIVAS TURNADAS A ESTA CAMARA POR LA COMISIÓN PERMANENTE

El C. Secretario Arturo Contreras Cuevas:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que durante el Segundo Receso de la 'LII' Legislatura, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó a las Comisiones de la H. Cámara de Diputados las iniciativas que se citan en relación adjunta.

México, D.F., a 30 de agosto de 1984.

El Oficial Mayor, licenciado José Gonzalo Badillo Ortiz."

"Iniciativas turnadas por la Comisión Permanente, a las Comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados.

Gobernación y Puntos Constitucionales.

Reformas a los artículos 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por

el diputado

Alberto Salgado Salgado. 28 de marzo de 1984.

Reformas al artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 4 de abril de 1984.

Reformas al artículo 73, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 25 de abril de 1984.

Reformas a la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 3 de Mayo de 1984.

Reformas a los artículos 59 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 16 de mayo de 1984.

Reformas a los artículos 76, 77, 80 y 155 de la Ley de Amparo y 107, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 23 de mayo de 1984. Unida Justicia.

Reformas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma a diversas disposiciones: Ley Federal del Trabajo 46, 69, 71, 87, 90, 93, 353-L, 353-N, 353-O, 353-P, Ley del Seguro Social 167 y 168: Ley del ISSSTE 64 y el decreto que crea la Conasupo. Presentada por el diputado Rolando Cordera Campos. 18 de Julio de 1984. Unida Trabajo y Previsión Social, de Comercio y de Seguridad Social.

Para derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Presentada por el Congreso del estado de Oaxaca. 1o. de agosto de 1984.

Para reformar el artículo 3o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado. 8 de agosto de 1984.

Para derogar la Ley de Monopolios. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 14 de agosto de 1984.

Para derogar la Ley de Imprenta. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 8 de agosto de 1984.

Para derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Presentada por el Congreso del Estado de Sonora. 14 de Agosto de 1984.

Para reformar la fracción V del artículo 42 de la Ley General de Población. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 22 de agosto de 1984.

Para reformar y adicionar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 22 de agosto de 1984.

Para reformar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Presentada por el Estado de Baja California. 22 de agosto.

Para que se inscriba con letras de oro en el recinto del Congreso el nombre del general Francisco J. Múgica. y se realice un homenaje durante los meses de septiembre a diciembre. Presentada por el diputado Rafael Aguilar Talamantes, PST, apoyadas por los CC. diputados Rolando Cordera C., PSUM, Jesús Luján Gutiérrez, PPS, y senador Norberto Mora Plancarte. 22 de agosto de 1984.

Trabajo y Previsión Social.

Reformas y adiciones al artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. Presentada por el diputado

Alberto Salgado Salgado. 16 de abril de 1984.

Reformas a los artículos 390, 399, 399-bis, 400 y 419 de la Ley Federal del Trabajo. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 6 de junio de 1984.

Ley para el Fomento y Control de la Industria de Exportación. Presentada por el diputado Rolando Cordera Campos. 9 de mayo de 1984. Unida con Hacienda y Crédito Público, y de Comercio.

Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Ley Federal sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 20 de junio de 1984.

Comercio.

Reformas al título segundo del libro quinto, artículos 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389 y 1390 del Código de Comercio. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 9 de mayo de 1984.

Para reformar y adicionar la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. Presentada por el diputado Rolando Cordera Campos. 22 de agosto de 1984. Unida con Hacienda y Crédito Público.

Educación Pública.

Reformas y adiciones a los artículos 8, 16, 20, 22, 32, 35, 52, 53, 68 y 69 de la Ley Federal de Educación. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 26 de Julio de 1984.

Justicia.

Reformas a los artículos 362 del Código de Comercio, 2117 y 2395 del Código Civil. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 14 de marzo de 1984.

Reformas a los artículos 55, 56 y 61, del título segundo, capítulo II, del Código de Procedimientos Civiles para el D.F. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 20 de junio de 1984.

Reformas a los artículos 76, 77, 80 y 155 de la Ley de Amparo, y 107 fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 23

de mayo de 1984. Unida con Gobernación y Puntos Constitucionales.

Reforma y adiciones a la fracción XVI del artículo 387 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal. Presentada por el diputado Venustiano Reyes López. 10 de agosto de 1984.

Ley de Organización y Desarrollo de la Familia. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 22 de agosto de 1984.

Hacienda y Crédito Público.

Ley de Deuda Pública. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 12 de junio de 1984.

Reforma a los artículos 16, 38 y 42 del Código Fiscal de la Federación. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 11 de julio de 1984.

Para reformar el artículo 13 de la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia

Económica. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 14 de agosto de 1984.

Reforma Agraria.

Reformas y adiciones a los artículos 128, 129, 139 y 141 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Presentada por el diputado Alberto Salgado Salgado. 4 de Julio de 1984.

Atentamente.

México, D.F., a 30 de agosto de 1984.

El Oficial Mayor, licenciado José Gonzalo Badillo Ortiz."

Trámite: -De enterado.

SOLICITUDES DE PARTICULARES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido:

"México, D.F., a 1o. de septiembre de 1984.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

La que suscribe, Gloria Leticia Llop Huerta , de nacionalidad mexicana, solicita atentamente ante la H. Cámara de Diputados, conforme al artículo 37, fracción II, de la Constitución Mexicana, la autorización para aceptar y ejercer las funciones de secretaria en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Gloria Leticia Llop Huerta."

Trámite: -Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

CONDECORACIÓN

El mismo C. Secretario:

"5 de septiembre de 1984.

C. Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presente.

Con fecha 5 de abril del presente año, su majestad, el Rey Juan Carlos I de España, se sirvió otorgarme la condecoración de la Orden del Mérito Civil en el grado de Encomienda, pero siendo ciudadano mexicano por naturalización. según carta 651/52, que para el efecto me expidió la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado B, inciso III del artículo 37 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, vengo ante usted, por medio de la presente, a solicitar de la H. Cámara de Diputados, tenga a bien concederme la autorización respectiva para aceptar y poder usar la condecoración de que antes he hecho mención.

Atentamente.

Mariano Nicolás Navarro."

Trámite: -Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano embajador Rafael Macedo Figueroa. Pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal en Grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de Guatemala.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano embajador Rafael Macedo Figueroa para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Batiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez ,

Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cue de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa,

Alfonso Gaytán Esquivel, Victor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luave Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano licenciado Antonio Carrillo Flores, embajador emérito de México, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Antonio Carrillo Flores, embajador emérito de México, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los pueblos, que le confiere el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -México, D.F. a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovar Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Eduardo Rihan Azar, presidentes del Comité México-Suecia de CEMAI, pueda aceptar y usar la condecoración de la Obra Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Suecia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Rihan Azar para aceptar y usar la condecoración de la Orden Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de Suecia.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -México, D.F. a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor

Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández Guillermo Pacheco Pulido,

Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: "Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que la ciudadana Adriana Lombardo, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión considera cumplido los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en la virtud, de acuerdo con lo que se establece la fracción III del apartado B del Artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Adriana Lombardo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -México, D.F., a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovan Hernández Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Juan de la Cabada, pueda aceptar y usar la

condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Juan de la Cabana para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -México, D.F. a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdoba Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovan Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Navarro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

FINCAS CONSTRUIDAS POR EL IMSS

El C. Presidente: -La Mesa ha recibido la petición de algunos ciudadanos diputados para hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor diputado Francisco Soto Alba.

El C. Francisco Soto Alba: -Señor Presidente; honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por los procedimientos nocivos e indebidos que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, relacionados con la forma y sistemas de cobros en materia de construcción de fincas, de interés social, obstaculizando el desarrollo en viviendas que requiere la sociedad.

Partimos del hecho real de que todo instituto u organismo debe funcionar para beneficio específico de la sociedad, y dentro de ellos agrupamos al Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo general, sus afiliados son obreros y sus familiares, quienes deben recibir la debida protección a su salud y demás prestaciones y servicios que requieren. Siendo los trabajadores de la construcción un sector laboral, que como todo derechohabiente de los servicios establecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social aporta las cuotas establecidas con ese propósito. Pero es preciso establecer nuevos mecanismos para que se cobre lo justo y debido, con el ciudadano y acierto que eviten cobros excesivos, como acontece hasta ahora y apremia corregir.

Ante lo gravoso que resulta cubrir en la clase media, de ingresos superiores al salario mínimo

de quienes éste perciben, las cuotas obrero-patronales para construcción de viviendas de interés social o algo mejores, se ven en la imperiosa necesidad de solicitar el mayor plazo posible, que les permita cubrir en mensualidades sus aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, y es preciso celebrar, previamente, un convenio con este objetivo. Ante esa necesidad de convenio, el Seguro Social, en el Capítulo V, fracción VII del Reglamento, el cual aquí tengo en mano, asfixia económicamente a todo constructor de modestos recursos económicos, que son las grandes mayorías de la población, pues grava por medio y argumentando altos precios de venta en toda construcción que se va a llevar a cabo, lo cual es inadmisibles. Y esa construcción es para patrimonio familiar y al servicio de quienes dependen del Seguro, como son los obreros, comerciantes e industriales en pequeño que con mucho esfuerzo y sacrificio inician o desean iniciar la construcción de una modesta vivienda a que tiene pleno derecho.

Ante el hecho de que el Instituto Mexicano del Seguro Social fue creado para atención y beneficio específico de los trabajadores, lo cierto es que a éstos en cada beneficiaria que se cobre por precio de venta. Y resultan tarifas precisamente muy gravosas, por ser imaginativas.

¿Por qué se va a cobrar a quien está llevando a cabo o va a iniciar una construcción? Que esa construcción vale un millón de pesos, pues va a pasar sobre la base de un millón ochocientos mil, aumentados esos ochocientos mil, por supuesto, el precio de venta. Si aquel constructor no tiene ni en la imaginación venderla, ¿Por qué el Seguro Social la grava anticipadamente, obstaculizando y dañando a un miembro de la sociedad?

Entonces, el mismo Seguro Social se pone en entredicho rompiendo y, debiendo, en parte, llamarse de "inseguridad y obstáculo para el desarrollo social".

Y cuando se trate de precios o de operaciones de compra-venta, por eso están las dependencias fiscales, la Secretaría de Hacienda a nivel federal, las tesorerías de los estados o secretarías de programación a nivel estatal, y a través de las respectivas oficinas de ventas, donde se llevan a cabo transacciones de dominio, previo avalúo, sea bancario, catastral o como fuere.

Pero el comprador o vendedor de común acuerdo pagan a las dependencias que corresponden. Entonces, ¿Por qué el Seguro Social grava indebidamente sobre precio de venta, cuando a penas se va a iniciar la construcción de una finca?

Entonces, ponen esta condición similar a los que se dedican al agio. El que se dedica al agio dice: "pues si quieres -como en La Merced, según se menciona- determinada cantidad de préstamo, semanariamente me vas a pagar un 10%, y si no te sujetas a esto no hay ningún crédito". El Seguro Social, "o pagas por precio de venta o automáticamente no hay convenio", pues no hago mi casa, entonces eso es seguridad social.

El hecho de que se solicite un convenio para pagar parcialmente en partidas mensuales, no debe permitirse que el Seguro Social exija en unas de las cláusulas la obligación rigurosa de cobrar por venta y en aceptarlas, niega el derecho y obligación de facilitar la celebración de dicho convenio.

Ese procedimiento obstaculiza fomentar fuentes de trabajo al personal de la construcción, pues gravar elevadamente lo que no le compete, imposibilita el desarrollo de la vivienda en general, dañando, además, a los constructores y al personal que encontraría el medio de percibir salarios y atenciones para él y su familia en el Seguro Social.

Si bien en el acuerdo 249-83, el H. Consejo Técnico, en un acertado avance, estableció

modificar los sistemas nocivos que estuvo llevando a cabo durante varios años y que ahora gozan de excepciones o totales en viviendas, cuya mano de obra sea ejecutada por los mismos propietarios.

Como toda ley, debe ser perfectible para bien de la sociedad. La diputación federal del Partido Acción Nacional somete a su justo y humanitario criterio, en general, para que en forma unánime, esta H. Cámara de Diputados, como legítima representante nacional, solicite al Instituto Mexicano del Seguro

Social, dé por abolido de inmediato el indebido cobro de gravar en los convenios para pagar a plazo en materia de construcción, por supuestas e imaginativas ventas, que sólo aumentan la captación de recursos, ciertamente para el Instituto, y en detrimento grave de quienes con esfuerzo y sacrificio construyen su vivienda para un legítimo patrimonio de su familia.

Basados en los motivos y argumentos antes expuestos, la petición concreta que sometemos a su consideración es así:

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social se concrete a cobrar las cuotas en forma exclusiva para brindar los servicios para los que fue constituido. Siendo éstos atender satisfactoria y debidamente a todo trabajador en general. Y por lo mismo sus cuotas y tarifas deberán cobrarse para cubrir ese objetivo, no pudiendo ni debiendo salirse del cauce legal a que debe someterse, evitando cobros ilegales, como una vez más en forma reiterativa lo hacemos, por supuestas ventas que sólo en la imaginación y en los convenios están.

Nadie tiene por que pagar lo que no ha realizado, ni el Seguro puede pagar sobre lo que él tampoco sabe si aquello se va a vender o no se va a vender. Y si se llevara a cabo aquella venta, no es ese instituto el que debe hacerlo, porque suplanta a Hacienda y a las tesorerías de los Estados.

Creo que tienen la suficiente capacidad e inclusive, en diálogo amistoso tenido en la Dirección General del Seguro Social, sobre todo con el subtesorero de cobranzas, reconoció que efectivamente el Instituto estaba fuera del cauce y fuera de disposiciones que la Suprema Corte de Justicia ha dictado respecto.

Así se brindará un gran estímulo para construcción de interés social, pues ante la abolición de un fuerte gravamen, rendirán más satisfactoriamente los modestos recursos de ahorros de los constructores en pequeño, y con ello se fomentará la mano de obra en forma directa en los trabajadores de la construcción, como en la elaboración de los distintos materiales necesarios para el desarrollo de la misma construcción, fomentando además, por otro lado, mayores ingresos y más afiliados al Seguro Social, pues es natural que entre más aumente la facilidad en la construcción, más afiliados tendrá el Seguro.

Los constructores en general y materialistas tendrán más medios de trabajo y el fisco tendrá mayores ingresos. Entonces, creo que es beneficio lo mismo para el Seguro que para el Gobierno Federal, pero muy especialmente para toda la sociedad.

Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados.

México, D.F., septiembre de 1984.

Por la diputación del Partido Acción Nacional, Francisco Soto Alvarez". Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Túrnese a la Comisión de Seguridad Social.

Tiene la palabra el C. diputado Salvador Castañeda O'Connor.

SOLICITUD PARA QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

El C. Salvador Castañeda O'Connor: -Señor Presidente; señoras y señores diputados: he pedido la palabra para referirme a un hecho lamentable, relacionado con la presencia de los secretarios de Estado, que se iniciaron el día de ayer; con la presencia en este recinto del secretario de Gobernación, porque lamentable resulta el Congreso se haya autolimitado, que haya renunciado a su derecho de interrogar a los comparecientes; de establecer un diálogo con ellos en los términos que al propio Congreso convenga: de intercambiar opiniones sobre las cuestiones que más interesan al país.

Este diálogo hubiera sido interesante y conveniente y, sobre todo, hubiera puesto a salvo la dignidad de esta representación nacional. Parece mentira que en un parlamento se adopten prácticas tan poco parlamentarias. Creo sinceramente que esto es contrario a las aspiraciones de muchos mexicanos, que demandan que el Congreso de la Unión asuma su plena soberanía, autoridad y funciones para beneficio del pueblo y de la Nación mexicana.

De verdad que duele esta larga historia de abdicaciones, que ha convertido a nuestro parlamento en una dependencia del Ejecutivo. No carecen de razón los que piensan que entre los distintos Poderes de la Unión deben de existir relaciones de respeto y colaboración y no de enfrentamiento o de confrontaciones innecesarias: pero lo que resulta verdaderamente inaceptable, por absurdo, es que en México el Poder Legislativo se haya extinguido casi totalmente. De la antigua práctica por el cual el Congreso había venido delegando en el Ejecutivo funciones que le son propias y que permitió que éste sea el autor de casi toda nuestra legislación común, hemos pasado a la costumbre de poner en manos del Presidente el monopolio de las iniciativas de Ley, porque son las suyas las únicas que aquí se discuten y aprueban.

El 1o. de septiembre ya no es el día en que el Presidente con humildad republicana somete sus actos a la consideración del Congreso y del pueblo, informa sobre el estado que guarda la Administración Pública y expresa su opinión sobre aquellas medidas que a su juicio deben adoptarse para la buena marcha del país. Ahora el 1o. de septiembre es el día de su exaltación, ocasión para que el Congreso le rinda pleitesía.

La ceremonia ritual del 1o. de septiembre que eleva al Presidente en turno por encima de todos los mexicanos y de sus instituciones, bien podría ser envidiada hasta por los monarcas de la época del absolutismo. "El rey, dice la memorable Constitución de Cádiz, vendrá a las cortes a informar desprovisto de su guardia". Aquí, el Presidente llega con todo un ejército de guardianes, militares, policías

y civiles. El Estado Mayor Presidencial se apodera del recinto parlamentario, los senadores y diputados no podemos caminar libremente en nuestra propia casa. Pero a esto ya nos hemos venido acostumbrando con cierta resignación. Lo que me parece inadmisibles es que ahora, a propósito de estas presencias o comparecencias, el Congreso quiere extender su subordinación y su respeto también, para los empleados del Presidente, a quienes no quieren molestar con preguntas que pudieran parecerles impertinentes. ¿De qué sirve la presencia física, personal, de los secretarios si no es para dialogar con ellos? Entonces, es sólo para aplaudirlos, mejor sería que nos manden una carta con su retrato.

Las asistencias de los secretarios tal como aquí se han programado no agregan nada a lo dicho por el Presidente si nos aclaran tampoco nada.

Nosotros como grupo parlamentario no asistimos a estos actos, pero nuestros diputados pueden ir, como se va a cualquier acto de carácter social, a tomar café, como se toma café

en el Senado.

Ayer, el secretario de Gobernación, como si fuera actor de la propuesta de que en estos apersonamientos, comparecencias o presencias no haya espacio para preguntas y respuestas, creyó conveniente formular un alegato en defensa de tan absurda medida, alegato que se basa en una interpretación caprichosa del artículo 93 de nuestra Constitución.

La presencia de los secretarios de Estado, que ordena dicho artículo 93, es ciertamente un matiz parlamentarista que nuestra Constitución introduce en nuestro sistema presidencial, pero que tiene por objeto, entre nosotros, establecer el diálogo con el Ejecutivo, en torno a su informe, diálogo que hasta ahora no se ha podido producir el mismo 1o. de septiembre. Y sirve también para evitarle al Presidente nuevas comparecencias en relación con asuntos en que el Congreso necesita mejorar su información e intercambiar opiniones sobre cuestiones que considere delicadas.

Pero si los secretarios del despacho se niegan a dialogar con senadores y diputados, pues francamente no tiene objeto que vengan. Me hago cargo de la angustia que viven muchos colegas que en poco tiempo quedarán sin trabajo, sin oportunidad de brincar al Senado; esto sucede en todas las legislaturas pares, que concluyen a la mitad de un periodo presidencial. Es el tiempo de buscar acomodo en la Administración Pública; pero sería bueno que los interesados fueran a las antecámaras de los secretarios de Estado y no aprovechen su presencia aquí para aplaudirlos y presentarles su curriculum, ello no resulta conveniente a la dignidad del Congreso.

A nosotros, los diputados del PSUM, nos interesa preguntar al secretario de Gobernación si definitivamente el Gobierno no va a promover una nueva reforma política con vistas a la elecciones de 1985, si se tomarán algunas medidas, a fin de que podamos contar con un padrón completo y auténtico de los electores; si se va a dar una mayor injerencia a los partidos y a los ciudadanos, en la preparación, vigilancia y calificación de las elecciones; si se avanza hacia la total representación proporcional de la Cámara de Diputados; si se van a contar correctamente los votos; si vamos a disponer de una información confiable de los resultados electorales.

Quisiéramos preguntar al secretario de Gobernación, ¿qué interpretación le da el Gobierno a las reformas del artículo 115 constitucional, que ordena la integración de los ayuntamientos, mediante el sistema de la representación proporcional? Pues ahora resulta que tanto el Presidente como el Secretario de Gobernación se congratulan que los estados hayan adecuado su legislación a estas reformas. Pero todo mundo sabe que las constituciones locales han mantenido el principio de la mayoría relativa, que permite que un partido se instale en el ayuntamiento con planilla completa, dejando sólo un pequeño número de regidurías para que se distribuyan entre los partidos, supuestamente minoritarios, las cuales se asignan, por cierto, siguiendo siguiendo algunos mecanismos que nada tienen que ver con la representación proporcional.

Quisiéramos preguntar al secretario de Gobernación, ¿qué medidas legislativas va a proponer el Gobierno para otorgar a los habitantes del Distrito Federal la plenitud de sus derechos ciudadanos? Y finalmente, ¿cómo se piensa reglamentar para hacer efectivo el derecho a la información?

Por esta y por otras razones, la fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México pide a esta Asamblea que la Cámara de Diputados ordene la comparecencia del secretario de Gobernación con base en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución General de la República, y pido, señor Presidente, se turne esta solicitud nuestra a la

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su trámite. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Tiene la palabra el ciudadano Mariano López Ramos.

AGRESIÓN EN CONTRA DEL DIPUTADO MARIANO LÓPEZ RAMOS

El C. Mariano López Ramos: -Señor Presidente; compañeros diputados: el día de hoy he solicitado el uso de la palabra para hacer ante esta tribuna de la Nación una denuncia y protesta a la vez, por la brutal agresión policiaca que sufrí el pasado sábado 8 de septiembre en el estado de Jalisco.

Hago esta denuncia, no solamente para exigir el castigo a los responsables de esta agresión sino para demandar que las agresiones que, permanentemente a todo lo ancho y largo del país, sufren miles de ciudadanos indefensos, sean atendidas y castigadas.

Compañeros diputados: el pasado sábado 8 de septiembre, al dirigirme a atender una reunión de mi partido en la ciudad de Guadalajara, en los momentos en que circulaba por la calle Joaquín Amaro, entre las calles Hacienda San Martín de las Flores y Hacienda La Calera, fui detenido en un retén de los llamados de "seguridad y ayuda a la ciudadanía", de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno del Estado o Policía Preventiva.

Estos señores, en el tono característico, me exigieron que me bajara de mi vehículo por que me iban a revisar, al igual que al mismo. Les contesté de manera tranquila, que con mucho gusto estaba dispuesto a la revisión siempre y cuando me mostraran la orden judicial, para hacer esa revisión, ya que como simple ciudadano no me podían revisar de esa manera, como pretendía; insistí que sería una violación al artículo 16 de la Constitución, me expresaron que no necesitaban ninguna orden judicial, que ellos tenían autoridad y órdenes superiores para revisar a todo mundo y para hacer lo que ellos creyeran conveniente. Insistí, tratando de hacer prevalecer como simple ciudadano mis derechos, sin embargo estos señores se encolerizaron de inmediato, me empezaron a insultar, se metieron por diferentes partes de la camioneta y me empezaron a jalonear, a insultar y a golpear.

Viendo la reacción de estos señores, pensé salvarme de la golpiza y les dije; señores, soy diputado federal, aquí está la placa y mi credencial, junto al volante en el vidrio de la camioneta, y sin embargo, pareciera que yo les haya ocasionado más grande ofensa, porque me arrastraron a la fuerza hacia afuera y me empezaron a dar puñetazos, de puntapiés y de culatazos en diferentes partes del cuerpo.

Insistía y gritaba que era diputado y que deberían de respetar mi fuero constitucional, sin embargo, no hacían caso, inclusive un cabo y subteniente que iban ahí, también participaron en la agresión; los vecinos del lugar que me conocen, por que a unos cuantos pasos íbamos a realizar la reunión, algunos de ello, militantes del partido, insistían en que me dejaran, trataban de acercarse y fueron retenidos a insultos y empujones; intenté defenderme en virtud de que no lograba hacer entender a aquellas fieras enloquecidas; sin embargo, lo único que conseguí fueron mayor cantidad de golpes, me esposaron las muñecas por detrás del cuerpo, como si se tratara de un peligrosísimo criminal, me arrastraron hasta una de sus camionetas, me subieron y me tiraron al piso de ella; como yo les insistía que estaban violando la Constitución, que tenía fuero constitucional, en que como simple ciudadano no me podían hacer aquello, que necesitaban una orden judicial, indignados, nuevamente en dos ocasiones arriba de la camioneta me golpearon hasta dejarme semiconsciente, tirado en el piso de la camioneta.

Opté ante aquella brutalidad por quedarme callado y esperar a ver qué sucedía. Después de más de media hora de estar detenido y esposado, repito, como si se tratara de un criminal, llegó un comandante, un capitán de la Policía Preventiva del estado, de apellido Vinagre y me dijo: "¿Qué pasa, señor diputado?" Le dije: " pues aquí, mire cómo me dejaron sus angelitos".

"Es que usted no obedece las indicaciones de nuestros elementos". Le repuse yo, que si tenía una orden judicial que me mantuviera detenido y que consignara o, de lo contrario, me quitara las esposas y me entregara mi vehículo para retirarme. Así lo hicieron y como pude, abordé el vehículo, me trasladé a la Procuraduría General de Justicia del estado, la que, por ser sábado, encontré cerrada. Aunque me entrevisté con el comandante de la Policía Judicial que estaba en turno, quien me indicó que acudiera a la Cruz Verde y a la Agencia del Ministerio Público de la misma institución.

Acudí ahí, donde el médico me revisó y levantó el acta donde se asientan las diferentes lesiones. las contusiones y equimosis que me originaron los puñetazos y puntapiés de los elementos policiacos.

Acto seguido, pasé a la Agencia del Ministerio Público donde hice mi denuncia, la que quedó asentada con el número 1337/84.

Al día siguiente, grande fue nuestra sorpresa al encontrar en la mayoría de los diarios, que se me calumniaba diciendo que iba en completo estado de ebriedad, que los había insultado, agredido y que había mandado a cuatro elementos al hospital.

Son testigos de esta brutal agresión, de las calumnias y falsedades de los cuerpos policiacos y de los oficiales que ordenaron pasaran estas notas en primer lugar, los ciudadanos y vecinos de las calles donde fue la brutal agresión; son testigos el propio comandante de la Policía Judicial en turno, en el estado de Jalisco; los funcionarios de la agencia del Ministerio Público número 13; los médicos de la Cruz Verde; dos periodistas de El Diario de Guadalajara y del diario El Jalisciense, así como diferentes dirigentes de nuestro partido que constataron las lesiones de que fui objeto el sábado 8 de este mes, de septiembre.

Compañeros y compañeras diputadas: en Jalisco pensábamos que aquellos retenes constitucionales del sexenio pasado ya se habían eliminado definitivamente, habíamos comprobado que de alguna manera habían disminuido esas prácticas; sin embargo, en la actualidad persisten esos retenes anticonstitucionales, donde se detiene a todos los ciudadanos sin distinción de edad o sexo; se les revisa como si fueran delincuentes; se les atropella en sus más elementales derechos ciudadanos; se viola la garantía que establece el artículo 16 de la Constitución, con el pretexto de controlar el tráfico de enervantes y de armas.

La ciudadanía de Jalisco y especialmente la de la zona metropolitana de Guadalajara, sabe perfectamente cuál es el tratamiento que da su Policía Preventiva, que con el simple hecho de levantarles la voz, responden a golpes y a culatazos, y cuando los ciudadanos acuden a poner sus quejas al día siguiente, con cinismo, el propio comandante teniente coronel Pablo Alemán por lo regular declara que se trataba de ciudadanos que andaban borrachos y escandalizando en las calles. Hemos podido comprobar en numerosas ocasiones cómo se detiene, se golpea y se encarcela ilegalmente a los ciudadanos en Jalisco, por estos elementos policiacos.

Por esa razón, nosotros desde esta tribuna exigimos, en primer lugar, que se castigue el delito de abuso de autoridad, de lesiones y privación ilegal de la libertad que sufrimos; que la

Cámara de Diputados se manifieste públicamente en torno a la agresión sufrida y en relación a la violación del fuero constitucional; que se intervenga ante la Procuraduría General de la República para que cesen en Jalisco los anticonstitucionales retenes de la Dirección de Seguridad Pública o Policía Preventiva; que se tomen medidas para que a la ciudadanía de Jalisco les sean respetadas sus garantías individuales y sociales; que se nombre, conforme los artículos de nuestro Reglamento 71, 78 y 79, una comisión especial de esta Cámara de Diputados para que se investiguen los hechos, ya que no se puede permitir que estas violaciones se sigan presentando, no solamente por mi calidad de diputado sino porque miles de ciudadanos, a todo lo ancho y largo del país, con frecuencia sufren de abuso de autoridad y de brutalidad policiaca.

Consideramos nosotros que estas acciones de brutalidad policiaca atentan contra la legalidad constitucional y contribuye a crear un clima creciente de intranquilidad, mayor desconfianza hacia los órganos policiacos y, sobre todo, benefician, en México, a las fuerzas más oscuras y reaccionarias que junto con el imperialismo norteamericano nos tienen en la mira de su estrategia para lograr una mayor dominación y control. Las fuerzas del fascismo desde hace años han venido anidando en las diferentes corporaciones policiacas, la mayoría secretas y anticonstitucionales, y atentan ya en algunos casos contra el propio Estado y amenazan a éste con perder el control de esas mismas fuerzas.

Llamamos a todas las fuerzas progresistas, democráticas y revolucionarias a frenar estas acciones que sufre la ciudadanía, no solamente la de Jalisco sino de todo el país, y donde resulta que hasta los diputados no estamos exentos de sufrir estas agresiones.

Ruego a esta Cámara de Diputados designar esa Comisión, y dejo aquí un escrito de denuncia y protesta donde hago las proposiciones concretas, y donde también dejamos constancia de la denuncia que presentamos ante el señor Gobernador del estado, licenciado Enrique Alvarez del Castillo. Muchas gracias por su atención.

Guadalajara, Jal., a 10 de septiembre de 1984.

"Para el C. Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

C. licenciado Enrique Alvarez del Castillo, Gobernador Constitucional del estado de Jalisco.

Palacio de Gobierno. Ciudad.

El suscrito doctor y diputado federal Mariano López Ramos, Presidente del Partido Socialista en el estado de Jalisco, se dirige a esa elevada responsabilidad a su digno cargo para denunciar ante usted y protestar enérgicamente por la brutal agresión policiaca que a manos de 12 elementos de la Policía Preventiva del estado sufrí el próximo pasado 8 del presente y cuyos hechos fueron los siguientes: aproximadamente a las 17:15 horas del día sábado 8, al dirigirme a atender una reunión de mi partido en la colonia Oblatos, fui detenido en mi vehículo en un retén de "seguridad y ayuda a la ciudadanía de la Dirección de Seguridad del Estado". Después de detenerme se me indicó en tono amenazante que iban a revisarme al igual que al vehículo, a lo que respondí que con mucho gusto, siempre y cuando me mostraran la orden judicial, como lo establece el artículo 16 de la Constitución, agregando que como ciudadano conozco mis derechos y que era anticonstitucional lo que pretendían realizar.

En un principio, quise hacer valer mis derechos como simple ciudadano, pero al empezar los insultos, los jalones y los golpes les expresé que era diputado federal y que vieran mi placa y una credencial que traigo siempre en el vidrio, junto al volante de la camioneta; a pesar de eso, con mayor agresividad, me bajaron a la fuerza al tiempo que me seguían insultando y

golpeando a puñetazos, a puntapiés y a culatazos. Les insistía gritando que era diputado federal y que debían respetar el fuero constitucional; sin embargo, como fieras enloquecidas me seguían golpeando en todas partes del cuerpo gritándome que era "para enseñarme quiénes eran ellos", "para que conociera la Constitución", "para que dejara de ser influyente", "para que aprendiera a respetar las órdenes del gobernador". Ante la ferocidad de la agresión intenté vanamente defenderme sin poder lograrlo. Acto seguido, me esposaron las muñecas por atrás del cuerpo como si se tratara de un peligroso criminal y a empellones me subieron a una camioneta, donde me volvieron a golpear dos veces más, por el solo hecho de insistirles que no me trataran así, que no era criminal, que estaban violando la Constitución, que me veía obligado a demandarlos y que no merecía como simple ciudadano ese trato, aunque dudaran que fuera diputado. Todo lo expresado sólo sirvió para que me volvieran a agredir hasta dejarme tendido en el piso de la camioneta, semiconsciente, mientras, burlándose, decían que era el secretario del Presidente. A los compañeros del partido, de la Colonia Oblatos, vecinos de la calle Joaquín

Amaro y Hacienda San Martín de las Flores se les impidió acercarse a auxiliarme. Con insultos y empellones los retiraron. Como a la media hora llegó en otra camioneta el capitán José Cantón Vinagre para sólo decirme: "¿qué pasó diputado?", y yo responderle que viera cómo me habían dejado sus elementos tan sólo por pedir como simple ciudadano que respetaran mis derechos y agregar que si me iba a mantener detenido que me consignara y que de lo contrario me quitara las esposas y me entregaran mi vehículo para retirarme... Ya liberado me trasladé a la Procuraduría General de Justicia en el estado, donde sólo puede hablar con el comandante en turno de la Policía Judicial, por encontrarse cerrado; indicándome el comandante que acudiera a la Cruz Verde y al Agente del Ministerio Público del mismo lugar, atendiéndome personalmente a los pocos minutos y donde fui examinado por un médico que comprobó las diferentes lesiones sufridas, en la mayor parte del cuerpo. Acto seguido, presenté mi denuncia ante el Agente del Ministerio Público de la misma Cruz Verde del Hospital Civil de Guadalajara, quedando registrada con el No. 1337/84.

El día domingo las versiones calumniosas de la Policía fueron publicadas en la mayoría de los diarios de Guadalajara, a pesar de la denuncia por teléfono y la celebración de una conferencia de Prensa, realizada en las oficinas de nuestro partido. Se pretendió enlodarme, diciendo en uno de los periódicos que iba completamente ebrio, cuando ni siquiera acostumbro tomar bebidas alcohólicas y de agredir a elementos que, bien sabe la ciudadanía, no permiten ni elevarles la voz cuando ya están descargando un golpe o un culatazo. Son testigos de la agresión sufrida y de la calumnia policiaca, en primer lugar, los militantes del partido y vecinos de las calles Joaquín Amaro, Hacienda de San Martín de las Flores y Hacienda La Calera de la Colonia Oblatos; son testigos de la calumnia y de las lesiones el comandante en turno de la Policía Judicial, los médicos de la Cruz Verde del Hospital Civil de Guadalajara; los funcionarios de la Agencia del Ministerio Público No.13 del mismo hospital; los periodistas Edgar Méndez de León de El Jalisciense y Leoncio Acuña Herrera de El Diario de Guadalajara, así como varios dirigentes del Comité Ejecutivo Estatal de nuestro partido y el pueblo mismo de Jalisco, que me conoce.

Señor gobernador, no sólo solicito justicia para mí sino fundamentalmente para los miles de ciudadanos a los que sistemáticamente se les atropella en sus garantías individuales consagradas en el artículo 16 de la Constitución, al ser detenidos y revisados junto con sus vehículos en los retenes de la Dirección de Seguridad Pública del Estado denominados "puestos de seguridad y ayuda a la ciudadanía", que son un insulto al pueblo por el solo nombre. Solicito que se castigue a los responsables que me agredieron así como los oficiales

y jefes que también me agredieron e insultaron; solicito que desaparezcan los anticonstitucionales retenes y que como usted lo ha declarado reiteradamente, que impere en Jalisco la legalidad y el derecho.

Atentamente.

Por el comité Ejecutivo Estatal, diputado federal doctor Mariano López Ramos, presidente del PST en Jalisco.

México, 16 de septiembre de 1984.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Solicito respetuosamente que la H. Cámara investigue los hechos que denuncié para que se intervenga ante quien corresponda para que se castigue a los que me agredieron salvajemente; para que se emita una declaración oficial por la violación del fuero constitucional que tengo como diputado; que se intervenga ante el Procurador General de Justicia de la República para que cesen en Jalisco los anticonstitucionales "retenes" de la Policía Preventiva del estado, para que se restablezca la legalidad constitucional en el estado y se respete a la ciudadanía en sus garantías individuales y sociales. Que se nombre una comisión de diputados para que se investiguen los hechos, con fundamento en los artículos 71, 78 y 79 del Reglamento.

Atentamente.

Diputado federal doctor Mariano López Ramos."

El C. Presidente: -En relación a lo expresado en la tribuna por el señor diputado Mariano López Ramos, queremos recordar lo que a la letra dice el artículo 61 constitucional en su segundo párrafo.

Artículo 61, segundo párrafo: "El presidente de cada cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar". Asimismo, lo expresado por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, en donde estipula que, "El Presidente de la Mesa Directiva hará respetar el fuero constitucional de los miembros de la Cámara".

En atención a estos postulados, esta Presidencia llevará a cabo todas las acciones necesarias para que se consigne y castigue a los responsables de los actos denunciados por el ciudadano diputado Mariano López Ramos. (Aplausos.)

El escrito presentado, tórnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas.

INICIATIVA DEL IVA

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Juan López Martínez.

El C. Juan López Martínez: -Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros diputados: El pasado 4 de noviembre de 1983, la

representación parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, ante esta soberanía, presentó, por mi conducto, un proyecto de decreto en el cual se propone adicionar al artículo 2-A un inciso G, en su fracción I, además, derogar la fracción II del artículo 20.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Y que, por consiguiente, de aprobarse dicho proyecto de decreto, se desgrava el 6% del IVA a las medicinas.

Este proyecto ha sido presentado con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de igual manera, con el artículo

71 de la Constitución General de la República. En nuestra exposición de motivos expresamos lo siguiente: Que dicha iniciativa pretende desgravar el Impuesto al Valor Agregado a la enajenación de medicinas y su consiguiente traslado al adquirente. Argumentamos que dicha iniciativa se presentaba en el entorno de la crítica situación económica que nuestro país padecía y que, indudablemente, seguimos padeciendo en la actualidad, como lo ha reconocido desde esta misma tribuna el Presidente de la Madrid el pasado primero de septiembre, en ocasión de su segundo informe de gobierno ante el honorable Congreso de la Unión, y que dicha crisis económica, indudablemente, ha producido un agravamiento de la desigualdad económica y social entre los distintos sectores que componen nuestra población.

Se argumentaron, también, los altos índices de desempleo y subempleo y la gran cantidad de campesinos marginados que no tenían ni tiene acceso a la atención médica por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Estado. Índices de desempleo que todavía no se logran disminuir, aunque reconocemos que se ha detenido dicho avance en materia de desempleo y subempleo. Por lo que siguen siendo, los integrantes de los sectores más deprimidos, entre ellos los desempleados, precisamente por la pobreza y la angustia, los que sufren una mayor incidencia en las enfermedades y que para adquirir las medicinas que los curen, con sus escasos recursos económicos, se ven obligados a pagar más por ellas, al estar gravadas por un impuesto indirecto, injusto, empobrecedor, impopular y anticonstitucional, por no ajustarse al espíritu del artículo 4o. de nuestra Carta Magna, en el cual se consagra el derecho a la salud de todos los mexicanos.

Los que militamos en el Partido Demócrata Mexicano reconocemos que se ha controlado la inflación por parte del Gobierno, pero este control ha significado el seguir sacrificando al sector productivo del país.

Menor utilidad, mayor pago de impuesto; menor poder adquisitivo de los trabajadores, es decir, menores salarios, mayores impuestos. El ganancioso de la crisis: el Estado.

Viéndose disminuidos, como decía, en su poder adquisitivo, por no obtener aumentos salariales que le restituya su poder de compra; es decir, los trabajadores, la clase baja y media baja, son los que más se han sacrificado por detener o controlar la crisis. Crisis, señores, que ellos no propiciaron sino que les fue heredada por la mala administración y despilfarro de sexenios anteriores.

Según declaraciones difundidas en los diversos medios informativos, principalmente lo dicho por el secretario de Hacienda. Jesús Silva Herzog, y otros funcionarios de primer nivel de dicha secretaría, en el sentido de que no es posible disminuir en algunos conceptos, o eliminar en otros casos, el cobro del Impuesto al Valor Agregado, porque, según ellos, como lo han reconocido, dicho impuesto es considerado pieza fundamental de la política de ingresos del Gobierno Federal.

A lo que nosotros, legisladores demócratas, decimos que es el Poder Legislativo quien debe determinar la derogación o contratación de dichos impuestos y, además, evitar que el Poder Ejecutivo viole la Constitución, principalmente lo relativo a la salud.

En trabajo conjunto e inicial, la Unión Nacional Sinarquista y el Partido Demócrata Mexicano, se dieron a la tarea a desarrollar una campaña de firmas de apoyo al proyecto demócrata. Su consecuente dictamen por las comisiones de Hacienda y la Salubridad y Asistencia, a las cuales fue turnado dicho proyecto. Y desde luego la derogación del 6% del Impuesto al Valor Agregado a las medicinas. Campaña que nos da el apoyo de varios de cientos de miles de

firmas, mismas que, en fecha posterior, haremos entrega a las comisiones correspondientes. La cantidad de firmas otorgadas por los ciudadanos demuestra que el rechazo de este impuesto injusto es una demanda absolutamente popular, y que su eliminación es un clamor de la ciudadanía. Están en contra del IVA en las medicinas los que pudieron firmar y lo que por razones obvias no lo pudieron hacer, pues a toda persona que se entrevistó, con gusto otorgaron su firma y manifestaron su inconformidad con este impuesto. Inconformidad que manifiesta todo el pueblo de México.

Por lo que, para dar cumplimiento al artículo 72 de nuestra Carta Magna, solicitamos o presentamos esta solicitud, para que esta Mesa Directiva instruya a las comisiones unidades de Hacienda y Crédito Público y de Salubridad y Asistencia, para que dictaminen dicho proyecto de decreto, para derogar el IVA en las medicinas, y así, dar cumplimiento a este ordenamiento constitucional.

Queda además nuestro compromiso, desde esta tribuna, de que haremos entrega a las comisiones unidas antes mencionadas, de las firmas de los ciudadanos que apoyan nuestro proyecto, además, simplemente a petición, las de los integrantes de la fracción parlamentaria Demócrata a la LII Legislatura. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Tiene la palabra el C. diputado Gerardo Medina.

PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL

El C. Gerardo Medina Valdez: -Señor Presidente; señoras y señores diputados: El Distrito Federal alberga en condiciones a veces brutalmente contrastantes, a 11 millones de habitantes que producen el mayor porcentaje nacional de muchos bienes, pero que consumen también la más alta proporción de la producción nacional para cuya ingestión dispone de 45 metros cúbicos de agua por segundo. A una gran distancia de las otras, el Distrito Federal es una de las muy contadas ciudades que concentran en México a la mayor parte de la población nacional.

Desde el punto de vista social y económico, la problemática del Distrito Federal es muy compleja y muy particular.

No se puede, si se trata de ser objetivo, decir simplemente que esa problemática es la misma de la de todo el resto de la República, sólo que magnificada por su población natural y migratoria y por su conurbación con las vecinas entidades del Valle de México y que por lo tanto bastarían para enfrentarla, los mismo remedios sólo que en dosis mayores, en dosis gigantescas.

En lo político, el Distrito Federal y su enorme población, son simplemente una dependencia del Poder Ejecutivo. Esta es una situación que a todos los ciudadanos del Distrito Federal, nativos o no, por semidestierros obligados por la necesidad, nos repugna. Porque si los vecinos del más pequeño municipio de la República, Suchixtepec o Colotepec, en Oaxaca, por ejemplo, tienen el derecho a elegir a sus autoridades, es absurdo que 11 millones de mexicanos carezcan del mismo derecho.

Pero no es el momento de insistir en un estado de cosas que tarde o temprano, esa es nuestra confianza, lograremos todos y de todos los partidos, modificar.

Pero en tanto subsista este absurdo, el Distrito Federal seguirá ocupando en los informes presidenciales el mismo lugar que cualquier secretaría o dependencia del Poder Ejecutivo y a veces ni eso, porque sucede con mucha frecuencia que hasta dependencias como la

CONASUPO o cualquier otra, tienen espacios mayores que el Distrito Federal en dichos informes.

El reciente, del Presidente Miguel de la Madrid, no fue la excepción en este aspecto. Una referencia en desarrollo urbano relativa a la disminución de la contaminación atmosférica por combustión de automotores y un pequeño capítulo especial en 42 líneas, cuartilla y media, diríamos los redactores de periódicos y revistas, capítulo en el que el Presidente se dio cuenta de que en el Distrito Federal se han logrado avances en la atención de las necesidades básicas de sus habitantes, destacando las acciones destinadas al abastecimiento y consumo racional del agua, avances en el control efectivo del suelo y regulación de la tenencia de la tierra, el ordenamiento de la vialidad y el transporte, seguridad pública y protección del medio ambiente, acciones de apoyo al abasto de alimentos básicos y programas de apoyo al esparcimiento y el deporte. Esto último, seguramente se ha de referir a la compra del equipo de fútbol Atlante, al Instituto Mexicano del Seguro Social en 20 millones de pesos, cambio de dinero de una bolsa a otra del propio Gobierno y a costa de los contribuyentes, y cuya nómina del equipo mencionado el licenciado González de Aragón no quiso mencionar.

En el capitulito de marras el Presidente mencionó "más programas de apoyo al transporte colectivo mediante autobuses nuevos o reconstruidos", no olvidamos los miembros de la Comisión del Distrito Federal que el regente Ramón Aguirre, nos dijo hace casi dos años, que más de la mitad del parque vehicular que recibió era chatarra.

El Presidente se refiere también a las ampliaciones del Metro. En cuanto al mejoramiento ambiental, el capítulo dedicado por el Presidente a su dependencia Departamento del Distrito Federal, se mencionó la serie de acciones realizadas; entre las acciones realizadas las correspondientes a la recolección de basura y el tratamiento de aguas residuales, conservación y ampliación de aguas, áreas verdes y reforestación.

Se dijo también que se han emprendido acciones para mejorar la prestación de servicios mediante la ampliación de las facultades y los recursos a las delegaciones, y que para consultar y hacer participar más activamente a los ciudadanos del Distrito Federal en el diseño de políticas y programas se ha dinamizado la actividad del Consejo Consultivo de la Ciudad y la organización vecinal. ¿Podemos señores diputados, honradamente, aceptar como Cámara de Distrito Federal que en lo que hace a esta importantísima entidad, el segundo informe presidencial fue satisfactorio? ¡Nosotros, los diputados de Acción Nacional, pensamos que no y por eso queremos presentar una proposición. Pero antes permítasenos ampliar un poco la fundamentación, a partir de un hecho que nadie debe olvidar, el informe relativo al Distrito Federal que escuchó la población capitalina de boca del Presidente de la República, fueron las 42 líneas que él leyó. Este pueblo de la capital no conoce ni el informe complementario ni mucho menos los 13 nexos que el Presidente aportó al Congreso de la Unión.

Vayamos de lo último a lo primero que dijo el Presidente sobre el Distrito Federal: que se ha dinamizado la actividad del Consejo Consultivo y la organización vecinal, si por dinamizar entendemos todos lo mismo, eso no es cierto. El Consejo consultivo sigue siendo un cero a la izquierda y la organización vecinal es tal, que muchos de nosotros y nuestras familias, ni siquiera sabemos quiénes son nuestros supuestos representantes de

manzana, por lo que nadie nunca nos visitó ni nos consultó.

En cuanto a la contaminación y específicamente en lo que se refiere a la basura, los avances no son lo que los habitantes del Distrito Federal comprobamos todos los días, sobre

todo en las colonias apartadas del siempre pulido primer cuadro de la ciudad. Tan es así, que la familia misma del regente acude a extraños y originales procedimientos para deshacerse de la basura. A este respecto, yo solicitaría a la Presidencia disponga que el secretario, señor diputado Miguel Angel Morado, de lectura a una nota del colega Jorge Avilés aparecida en El Universal el pasado miércoles 5 de septiembre.

El C. Presidente: adelante, señor Secretario.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: -Es una columna titulada "Sin mordaza", por Jorge Avilés. "la vicisitudes de un regente del Departamento del Distrito Federal". Los apuros que pasa un jefe del Departamento del Distrito Federal son para preocupar a cualquiera. En información oficial, el Departamento del Distrito Federal transcribió el siguiente monólogo del regente Ramón Aguirre Velázquez, con los reporteros que cubren los asuntos del gobierno de la capital del país. No le quitamos ni ponemos una coma, hay les va.

"Y les quería comentar lo que sucedió hace unos meses para que ustedes vean la lucha que debemos nosotros llevar adelante para lograr este convencimiento de la ciudadanía.

"Mi esposa tiene dos tías que son señoritas ya grandes, y que de ves en cuando las llevamos al cine o a cenar, o las sacamos a distraer cuando el tiempo me lo permite, que es muy de vez en cuando. El otro día íbamos en mi coche, mi esposa adelante y las dos tías atrás. Yo iba manejando cuando de pronto oigo un golpe, me extraño y volteé, y era una de mis tías tirando su basura en plena calle. Dice mi tía: "¡Que hace!"- Ella me dice "Ramoncito, Ramoncito, tire la basura", "¿cómo que la tiró en plena calle tía?"- "sí, pues ya conoces esto: el camión de limpia nunca pasa, quieren que tire uno la basura a la hora que ellos quieren y si no le piden a uno dinero para que la puedan recoger". Le dije: "Tía, yo estoy de acuerdo en que usted pueda argumentar todo esto en relación con el deficiente servicio que nosotros proporcionamos, pero no creo que le dé derecho a perjudicar a otro ciudadano, que tiene el mismo derecho, porque si la recolección de la basura es tan deficiente, pues lo que hizo usted es que al vecino que vive enfrente lo ésta afectando con una acción suya. Pues más o menos me lo entendió, aunque siento que no logre convencerla, y de ahí que me puse a pensar: Si una persona tan cerca a mí hace un acto de esa naturaleza, pues porque el servicio es malo, porque tenemos deficiencias, porque tenemos problemas, ¿pues que será el ciudadano común y corriente que por determinadas razones no comulgue con la acción que esta haciendo actualmente el Gobierno?. De ahí la importancia que yo le doy a todas las acciones que podemos hacer conjuntamente con la ciudadanía." Fin del monólogo

El C. Gerardo Medina Valadez:- Gracias, señor secretario.

Al respecto, sobre esta misma materia, los de la Comisión del Distrito Federal, sabemos que hay un llamado Plan Maestro de Basura. Pero los resultados, los indicios, cuando menos, de resultados en cuanto a eficacia, pues quedan descritos por las tías viejitas del señor regente. Se habla también de que es está rehabilitando la planta incineradora de desechos en San Juan de Aragón, más bien se habla de algunos incineradores y la planta de San Juan de Aragón para recoger los desperdicios industrializables, que están volviendo a ser usados. Esa planta tiene alrededor de catorce años, y la mayor parte del tiempo ha estado inmovilizada.

En cuanto al apoyo al transporte para su mejoramiento, tengo aquí documentos de la Comisión Sectorial del Transporte y Vialidad, dentro del COPLADE del Distrito Federal, que a su vez integra el plan para el Distrito Federal, del desarrollo del Distrito Federal y zona centro, y esta a su vez en el llamado Plan Nacional de Desarrollo, documentos en los cuales se reconoce la gravedad del problema y, en parte, por el crecimiento demográfico; pero en

parte también, por la lentitud de las acciones de vialidad, quizá, al espesamiento de la burocracia, cito textualmente, "Cuanta obra realizada para mejorar el sistema vial de nuestra ciudad, al concluirse es ya obsoleta; falta visión a mediano y largo plazo y falta también ponderación razonada al hecho de que el transporte por autobuses urbanos cuesta al Departamento del Distrito Federal, es decir, a los contribuyentes, de 30 a 50 millones de pesos anuales."

Por lo que hace al abastecimiento de agua, sorprende la parquedad del informe del señor presidente. Quienes participamos... aquí está, no, no está, mi contrincante del XXXVII Distrito, el señor diputado Valdivia... quienes participamos en la instalación y en las reuniones de la consulta de la Comisión Sectorial de Infraestructura y Uso del Agua, que coordina el ingeniero Juan Manuel Martínez García, comprobamos que no es cierto, como dice el Presidente de la República, que el 97% de la población capitalina cuenta con ese indispensable servicio, y que no es cierto tampoco que sean eficaces las plantas de tratamiento de aguas negras.

Un técnico cuyo nombre disculpen no recuerdo por el momento, sostuvo en la instalación de la comisión referida que el Distrito Federal está enviando aguas sin el tratamiento adecuado al estado de Hidalgo y al río Pánuco, con las potenciales terribles consecuencias

que esto significa para la salud de millones de personas, porque esas aguas se usan para riego de cereales, hortalizas y frutales.

El 27 de Julio pasado, el señor regente, don Ramón Aguirre, declaró ante los ejecutivos de finanzas que es había iniciado la construcción del acuaférico. Es decir una red al rededor de la ciudad para hacer más equitativa la distribución del agua y que es habían adquirido tres mil sanitarios de tecnología europea para instalarlos en las instalaciones del Metro.

No esta mal para la ciudad en sus perspectivas a mediano plazo. Tendremos un acuaférico y los usuarios del Metro dispondremos de excusados con tecnología europea, aunque se ocurre preguntar que si la junta nicaragüense nos paga créditos y petróleo con excusados, ¿por qué no usar los nicaragüenses?

Respecto a la calidad del agua, aquí tampoco está el diputado Balanzario, el hecho es que por trasminación, los pozos de Xochimilco, que desde tiempo casi inmemorial abastecen a la ciudad de México, han comenzado a resultar envenenados.

Del drenaje, en el informe complementario - perdón por salir del informe que todo el país conoce- se anuncian 60 kilómetros más en el proyecto de drenaje profundo, pero las inundaciones que acaban de ocurrir en días pasados son los mejores comentarios al informe a este aspecto.

Sobre la construcción y reacondicionamiento de escuelas, una observación, a título de que se pinta en las escuelas restauradas que las obras se hicieron por intervención del PRI, el Gobierno, es decir, los contribuyentes, independientemente a qué partido pertenezca, ponen el dinero y pagan el personal, pero es el PRI el que se para el cuello, eso es un juego sucio para ganar imagen electoral. Ningún edificio público, lo dice la ley, y las escuelas son edificios públicos, debe ostentar propagandas de ningún partido político.

Por lo que hace a las acciones de que habla el informe para garantizar el abasto popular a precios accesibles, tampoco se ve la eficacia, puesto que el jitomate está a 300 pesos el kilo, el pollo a 600, una humilde naranja vale 25 pesos y cualquier comerciante pide 40 pesos por una manzana.

El día 14 de junio, consta en el diario que nos hicieron favor de anexar al texto del Presidente, el 14 de junio, se creó la Comisión de Abasto en Comercialización de Bienes de Primera Necesidad, con presupuesto de 5 mil 268 millones de pesos; pero un mes después, en julio, el Presidente Miguel de la Madrid puso en marcha el Programa de Abasto Popular, con otro presupuesto, ahora de 5 mil 632 millones de pesos; resultado: el Presidente mismo se declaró consciente de la angustia de las amas de casa, aparte hay un programa, con su respectivo presupuesto, que se llama de Reestructuración, Modernización y Comercialización de la carne en el Distrito Federal, que se hecho a andar en abril de este año de '84, resultados: carne a 700 y 800 pesos, y al que quiera un taco de chicharrón que lo compre a mil 200 pesos.

Podríamos seguir haciendo observaciones al segundo informe presidencial, en lo que concierne al Distrito Federal, pero consideramos que las apuntadas son suficientes para fundamentar nuestra proposición .

Para terminar señores diputados, un argumento más que a nosotros, los de Acción Nacional, nos parece concluyente. Es tal la importancia que el Gobierno Federal reconoce al Distrito Federal, que para efectos de análisis, discusión de presupuestos y cuenta pública por la Cámara de Diputados, se trata aparte lo que corresponde al Gobierno Federal y lo que corresponde al Departamento del Distrito Federal.

Creemos, porque con este mismo criterio distintivo, al glosarse los informes presidenciales, deberá tratarse aparte lo relativo al Distrito Federal.

Por las razones apuntadas en la fundamentación, y en las cuales se puede concretar en el reconocimiento de la importancia tan particular que en todos los ordenes tiene el Distrito Federal, pedimos, los diputados de Acción Nacional, que se turne a la Gran Comisión para su estudio y opinión, la siguiente proposición:

"Que en relación con la glosa de los informes presidenciales, se dé al capítulo del Departamento del Distrito Federal el mismo tratamiento que hasta ahora se ha venido dando a los capítulos de Política Interior, Política Económica y Política Exterior."

Por la diputación del PAN, diputado Gerardo Medina Valdez. (Aplausos)

El C. Presidente: -Túrnese la proposición a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el C. diputado Víctor González Rodríguez.

REQUISA DE TELÉFONOS DE MÉXICO. PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS. HECHOS EN COMITANCILLO, OAX

El C. Víctor González Rodríguez: - Señor Presidente; compañeros diputados: Cuando a las reiteradas declaraciones de que en México existe una completa libertad, democracia y justicia y que casi estamos por ingresar al paraíso, donde reinan tales preceptos, y cuando en nuestra realidad concreta se presentan hechos que tozudamente hablan de lo contrario, entonces, lo menos que se puede decir es que tales discursos apologéticos quedan evidenciados.

Vengo a esta tribuna a denunciar un hecho más que socava la dignidad de lo poco que existe en materia de libertad y justicia que hay en nuestro país. Estos hechos sucedidos en Comitancillo, Oaxaca, el pasado 21 de agosto, son preocupantes y se ubican en la situación política general que prevalece en el país.

Estos hechos preocupan más cuando olímpicamente intentan ser ignorados por las

Principales autoridades de nuestro país. En el pasado informe de gobierno nada se dijo sobre que se ha hecho en torno a esclarecer el oprobioso asesinato del periodista Manuel Buendía, en donde hay un consenso casi generalizado de que fue un crimen con fondo político. En el informe se reconoció que la moderación salarial del movimiento sindical ha sido puntual en la política de crisis; se habló entonces de que en contraparte estaba latente el respecto a la libertad sindical; sin embargo, los hechos siguen siendo necios.

En días pasados, hemos conocido la decisión antiobrera de las autoridades de requisar la empresa Teléfonos de México, esto a pesar de la obvia, la clara política que ha seguido el gremio telefonista de tratar dentro de los cauces democráticos y legales. Luchas por mejorar sus cada vez decaídas condiciones de vida; la respuesta al ejercicio sindical en los marcos legales a las asambleas sindicales ha sido llamada por la empresa Teléfonos de México como acciones anarquistas. A la reiterada petición del gremio telefonista de mejorar sus salarios, ha sido llamada una acción irresponsable, una acción política irresponsable por parte de la empresa. Hoy, la requisa pende y está coartando un derecho constitucional. Un conjunto de fuerzas sociales nos hemos declarado en contra de la requisa, esto es un ejemplo de que las libertades democráticas están apologistadas solamente, y es mucho, solamente están en el papel y están en la palabra.

En el pasado informe de gobierno no se habló nada sobre un problema social que de muchos años atrás ha levantado ámpula y que ha estado irresoluto. El Presidente de la República ha dado promesas; ha ofrecido investigar; autoridades han declarado que en algún término han aceptado esta realidad; pero hasta la fecha muchos compatriotas, muchos compañeros, están sufriendo la cárcel por su militancia política, son más de quinientos compañeros que durante muchos años están en las mazmorras, algunos de esos compañeros militantes activos de aquel movimiento guerrillero ya pasado a la historia; otros más son militantes, son activistas, son compañeros ciudadanos que por exigir el derecho a la tierra, están presos. Otros compañeros sindicalistas, otros compañeros de actividad popular, son detenidos. Otros compañeros más, actualmente no se conoce su paradero, y esto que en años anteriores cuando menos era reconocido y cuando menos se aceptaba esta realidad, en el anterior informe de gobierno, ni una palabra se tocó sobre esto.

Esta situación es preocupante. Yo plantearía una cuestión ante. ¿esta situación de inseguridad política será aún marco efectivo para que la campaña electoral del próximo año se desarrolle de manera democrática y de manera limpia?

Señor Presidente. compañeros diputados, a continuación paso a enunciar concretamente los hechos sucedidos en Comitancillo, Oaxaca, que se inscriben plenamente en este contexto de libertades democráticas, entre comillas. El día 21 de agosto un grupo de compañeros militantes de nuestra organización, la corriente socialista, se encontraba en plena y franca actividad política; esos días, los compañeros, la actividad política que realizaban, consistía en acondicionar una biblioteca pública para beneficio de la comunidad de Comitancillo.

Las autoridades municipales, en completo estado de ebriedad, el presidente municipal, síndico, regidores, el presidente del Comité Municipal del PRI, armados con pistolas agredieron salvajemente a nuestros compañeros, balacearon a dos compañeros y a un tercero más lo encarcelaron inmediatamente.

Quiero aclarar, compañeros, que Comitancillo, Oaxaca, es un lugar que se encuentra ubicado geográficamente a escasos 15 minutos de Juchitlán. Pero no es la cercanía geográfica con Juchitlán el hecho de que se susciten actos violentos, luego se dice por ahí: No, son las condiciones de injusticia, son las condiciones de ausencia de libertad

democrática y política y la existencia de una situación muy especial en Comitancillo, Oaxaca. Esta situación muy especial de que un grupo de señores que usurpan, y digo usurpan la autoridad, porque desde el momento en que han golpeado a su pueblo, desde el momento en que han masacrado a ciudadanos, han traicionado el mandato constitucional se convierten en vulgares delincuentes.

Estos señores han implantado un clima de terror, un clima de violencia donde a mí, y lo digo con toda responsabilidad, me hace juzgar que estos señores, este grupo de priístas por su ubicación histórica, yo los situo en la etapa del salvajismo y de la barbarie, y por su ubicación política, los situo en la época de Porfirio Díaz.

Es que estos señores solamente han gobernado a Comitancillo con las armas en la mano, las obras sociales que han hecho estos señores es acumular cantinas, implantar centros de vicio y crear toda una corriente de corrupción en este pueblo. Tengo un testimonio muy valioso, que yo le voy a pedir al señor Presidente, que por favor algún secretario, si es tan amable de leer un oficio.

El C. Presidente: -Por favor, señor secretario.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: -Un oficio, copia fotostática: "Al C. Presidente de la República Mexicana; al C. dirigente nacional del partido Revolucionario Institucional; a la Procuraduría General de Justicia de la República Mexicana; a la opinión pública: La ciudadanía del municipio de San Pedro Comitancillo en el estado de Oaxaca pone de manifiesto su inconformidad por los sucesos de barbarie, que han acontecido en esta sufrida comunidad y que en seguida se detallan.

'1. El día 14 de agosto de 1984, el C. Israel Castillejos Gómez, síndico municipal de este lugar, en compañía de un supuesto policía

municipal, en estado ebrio golpearon bestialmente a dos ciudadanos de este lugar, cometiendo el grave delito de abuso de autoridad y agresiones físicas.

'2. El día 21 de agosto de 1984, los ciudadanos Juan Solórzano Cabrera, presidente municipal del honorable ayuntamiento constitucional de esta población, por el PRI Romelio Santiago Gómez, presidente del Comité Municipal del PRI, profesor Edén Cruz Santiago, primer regidor de este mismo ayuntamiento, acompañados de tres supuestos policías municipales, pistoleros, los CC. Carlos Cruz, Heriberto Jiménez y Jacinto "El Teco", en estado alcohólico, con muestras de drogadicción y pistola en mano, agredieron salvajemente a un grupo de jóvenes que adecuaban una casa particular para el funcionamiento de una biblioteca pública; hirieron mortalmente a balazos al joven estudiante de 16 años que responde al nombre de Belisario Vargas Fernández, y a la señorita estudiante Angela Rodríguez Alvarez. Además golpearon criminalmente a dos ciudadanos que trataron de apaciguarlos.

'En razón a estos hechos penados por la ley, cuyos autores lamentablemente fueron las propias autoridades, que tomaron como pretexto el ataque a los partidos de oposición para cometer sus fechorías; que contradicen a los principios del Gobierno del Presidente de la República y los poderes gubernamentales de la nación, además, lejos de dignificar, denigran la personalidad del Partido Revolucionario Institucional, que siempre ha sido cuidadoso en las elecciones de sus dirigentes y postulados.

'La ciudadanía que al calce firma, pide urgentemente:

"Primero. El retiro de los poderes del actual ayuntamiento municipal.

"Segundo. El nombramiento de un consejo de administración civil que gobierne dignamente este municipio.

"Tercero. El desconocimiento del actual comité Municipal del PRI y su expulsión definitiva del partido.

"Cuarto. La integración de un nuevo Comité Municipal del Partido con elementos cautos y capaces de analizar nuestra organización política con la participación de los sectores que la integran.

"Atentamente, democracia y justicia social, por una tranquilidad de este municipio; por un verdadero nacionalismo; por la renovación moral de la sociedad.

"Visto bueno del presidente del comisariado ejidal, ciudadano Luis Altamirano Santiago; secretario del comisario ejidal, ciudadano Gabriel Vargas"

El C. Victor González Rodríguez (continúa): -Muchas gracias, señor Secretario. Señor Presidente; compañeros: yo quise que me hicieran el favor de leer este oficio, porque aquí están contenidas las opiniones de ciudadanos de Comitancillo, y el hecho, y es muy importante, es de que aquí hay, compañeros, ciudadanos que son honestos, que son dignos, militantes del PRI, estos señores priistas desaprueban totalmente la conducta violenta de las actuales autoridades.

Quiero informarles que comisionado por mi partido, asistí a Oaxaca, ante el señor Procurador de justicia del estado. Me informó de una manera cabal, así lo sentí yo, que para la Procuraduría del estado de Oaxaca no había ninguna duda de que los señores, autoridades municipales de ese lugar eran totalmente culpables, todos los elementos, durante todo el curso de la averiguación previa, todos los testigos afirman que los señores son totalmente responsables de esta situación, los señores son delincuentes, así me lo dijo el señor Procurador; sin embargo, le externé mi preocupación, de que, bueno, era halagador escuchar esa situación, pero nosotros estamos preocupados porque los señores, lejos de tener una actividad de recato, andaban más prepotentes con las pistolas y embriagándose en las calles de este municipio.

Asistí con el señor gobernador, el cual no se dignó recibirme; sin embargo, yo hice público el planteamiento de la asamblea de Comitancillo, que en pleno ejercicio de su derecho constitucional y con plena madurez política plantea, y me pidieron que lo hiciera en este recinto: exigir inmediato castigo a los autores de este acto criminal, un castigo total que no implica que los señores no pueden seguir gobernando ese municipio, porque han caído en actitudes delictivas.

En segundo lugar, indemnización física y moral a los afectados, y en tercer lugar, eso es lo importante, que el pueblo tome su decisión soberana de elegir nuevas autoridades, los señores ciudadanos de Comitancillo son respetuosos del cauce constitucional, ellos lo que piden es que se castigue a los responsables y que por la vía constitucional de elija nuevos gobiernos, nuevo ayuntamiento en Comitancillo.

'Compañeros, el oficio va dirigido al señor Presidente de la República, al señor Dirigente Nacional del PRI y al señor Procurador General de Justicia de la República Mexicana.

Yo, ante la situación de que en ocasiones anteriores hemos girado oficios de este tipo, hemos llevado peticiones similares y la respuesta queda archivada, yo sí quisiera hacer público que este oficio, firmado por la Asamblea de Comitancillo, se lo vamos a hacer llegar al señor Presidente y a los demás destinatarios.

Para concluir mi intervención, yo quiero, de la manera más respetuosa, hacer pública una intensión de un servidor, una decisión que he tomado el día de hoy y que de la manera más cabal la hago pública a ustedes, es una responsabilidad mía, es algo que yo estoy consciente de sus consecuencias. Compañeros, el día de hoy y ante la situación de que los compañeros en huelga de hambre, pese a sus reiteradas intenciones de ser escuchados por el señor Presidente de la República, y pese a las declaraciones de que no bastan huelgas de hambre para ser recibidos

por el señor Presidente, pero que en la práctica no lo vemos así, yo me incorporo a la huelga de hambre a partir del día de hoy, en solidaridad con los compañeros, en la exigencia que se les de audiencia y que se aplique justicia en el municipio de Comitancillo. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Se toma nota. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Alvarez de la Fuente.

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente: -Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: desde 1937, la Unión Nacional Sinarquista tomó la decisión de apoyar el bien y rechazar el mal, venga de donde vengan, La misma actitud ha asumido el Partido Democrático Mexicano, circunstancia sobre la cual radica su carácter de partido independiente.

Basados en lo anterior, consideramos los demócratas mexicanos que todo ciudadano, mujer y hombre tiene el derecho indiscutible de ser escuchado en sus peticiones por las autoridades. En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano tomó el acuerdo de enviar un telegrama al C. Presidente de la República, exigiéndole la inmediata atención a la solicitud de audiencia que el grupo encabezado por la señora Rosario Ibarra de Piedra y dos compañeros diputados de esta legislatura han estado demandando desde hace tiempo, sin que hasta la fecha hayan sido atendidos, por lo que se encuentran aún en huelga de hambre en el interior de este palacio legislativo.

Aunque este servidor de ustedes y mi partido el del gallo colorado, no compartimos ideología ni tácticas de las organizaciones a que pertenecen los peticionarios de audiencia presidencial, en todos los casos como en el presente apoyamos y luchamos porque este derecho fundamental de todos los ciudadanos mexicanos sin distinción, sea respetado.

Desde ésta la más alta tribuna nacional reiteramos nuestra exigencia al C. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República, a nombre de la fracción parlamentaria democrática, que las personas a las que hemos hecho mención sean atendidas en su solicitud de audiencia, y hacemos votos porque en el futuro ningún mexicano se vea obligado a recurrir a la huelga de hambre o cualquier tipo de presión a fin de poder ejercer sus derechos consagrados en nuestra Constitución. Por la fracción parlamentaria del Demócrata Mexicano, diputado Francisco Javier Alvarez de la Fuente.

El C. Presidente -Tiene la palabra el C. diputado René Rojas Ayala.

El C. René Rojas Ayala: Señor Presidente: señoras y señores diputados: antes de comenzar voy a pedirle al señor Presidente, a los señores diputados, que pongan mucha atención en lo que se va a decir. También voy a pedir que no vayan a bajar el volumen del sonido, porque quiero que escuchen muy bien.

Hace poco leía yo una novela de Howard Bates, que se llama "Camino a la libertad". Precisamente en los momentos en que en los Estados Unidos se abolía la esclavitud, en que en un negro que no ha aprendido a leer va a campo traviesa hacia el Congreso al que va a pertenecer. Durante el camino se encuentra un viejo, al cual él le comenta que qué es lo que

va a hacer en el Parlamento si él no sabe ni leer. El, cuando le hablaron de votaciones, creía que de lo que se trataba era de que le iban a dar tierra. El viejo le dice: mira, la cosa es muy sencilla. Lo que tienes que hacer, en primer lugar, es no olvidar tu pasado como negro, como esclavo además, tienes que pensar en qué es lo que necesitas, qué es lo que les pasa a ustedes para que de eso hables en la Cámara de Diputados, en el Congreso de los Estados de Estados Unidos.

Y así, yo pienso que a pesar de que muchos aquí tenemos limitaciones para citar a los griegos o para citar no se cuántas cosas Más, si venimos a este lugar a expresar cosas que hemos vivido y cosas que sentimos. Por eso incluso de nuestra actitud, nosotros, con la huelga de hambre, estamos planteando precisamente que no se están respetando derechos elementales de los ciudadanos mexicanos.

El día de hoy, martes 11 de septiembre, la compañera Rosario Ibarra, dirigente del Comité de Madres y Familiares de Presos y Desaparecidos Políticos; Héctor Sánchez, diputado federal de la COCEI y miembros de la fracción parlamentaria del PSUM; Desiderio De Gives, diputado por el estado de Oaxaca del PSUM, y un servidor, diputado federal, PDM, cumplimos siete días en huelga de hambre, Esta se realiza motivada por el deseo de que el señor Presidente de la República conceda una audiencia al Comité de Madres y Familiares de Presos y Desaparecidos políticos y a los diputados que nos encontramos en huelga de hambre.

La primera solicitud de audiencia que hicimos, fue entregada desde el primer día de gobierno del señor Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en la ceremonia de salutación de septiembre de 1982, por su contrincante, y además, muy buen contrincante, en las elecciones, la señora Rosario Ibarra de Piedra.

En el mes de agosto de este año, en repetidas ocasiones, a través de distintos funcionarios del Gobierno, de cartas abiertas en diarios nacionales y el mismo día de ayer, el mismo día de ayer que rectificamos con todas sus palabras ante el secretario de Gobernación la solicitud de audiencia.

En la comparecencia del día de ayer planteó que no había necesidad, para solicitar audiencia, de hacer huelgas de hambre. Sin embargo, incluso los solicitantes o solamente somos los huelguistas de hambre, ha habido adhesiones a la petición, adhesiones de organizaciones de partidos legalmente registrados,

como es el Partido de Acción Nacional, como es el PSUM, como el PST, como es el PRT, y como es el PMT, así también un centenar de organizaciones que no tienen hoy registro legal.

Las diferencias políticas e ideológicas no han sido un obstáculo para luchar desde distintas trincheras por un solo y elemental derecho a ser atendidos y en audiencia por cualquier funcionario del Gobierno incluido el Presidente de la República. Así las cosas, estamos seguros de que día con día que deje parar el Gobierno, día con día que se obtiene en no conceder un elemental derecho que tenemos, irá creciendo la solidaridad; el día de hoy vemos que los compañeros del PDM se solidarizan con esta elemental petición. Y creo que ya estamos, ahorita incluso, en el momento en el cual habrá de hacer una votación en la Cámara de Diputados, la cual al final de esta intervención voy a proponer para saber quiénes están por que se siga desarrollando esta práctica nefasta de la detención-desaparición, y con esto también saber quienes están del lado de los verdugos, quiénes están del lado de los asesinos.

Cuando decía yo que lo que decimos aquí lo hemos vivido, lo he planeado en otras

ocasiones. Yo estuve tres días en una cárcel, en la cual nos habían detenido públicamente delante de periodistas y mis familiares nunca supieron, hasta después de tres días, en dónde estaba. Y además, dentro de la cárcel me introdujeron líquido en la nariz y nos dieron "toques" y nos estuvieron amenazando constantemente con que íbamos a ser enviados al campo militar número uno y que ahí nos iban a sacar permanentemente a sufrir estas golpizas. Yo que viví esos tres días no quiero ni pensar el sufrimiento indecible que han vivido otros compañeros que, en naciones, si ustedes quieren... del tipo que ustedes quieran, han caído en estas cárceles y que sufren día con día , hora con hora el asedio de estos agentes policiacos, que nos están amenazando constantemente y que nos están golpeando constantemente.

Yo no quiero volver a vivir nunca eso. Lo viví en parte, no lo quiero volver a vivir y ni se lo deseo a nadie de ustedes.

También un amigo mío, Alberto Domínguez, que se metió de guerrillero, que fue denunciado como miembro del grupo lacandón, en unas ocasión nos envió una carta a la Prepa Popular, de la cual yo soy egresado. En esa carta nos decía que su compañera había sido violada, que sus hermanos habían sido torturados delante de el, que a su hermana le habían introducido ratas en la vagina.

Esto es motivo de la huelga de hambre. No queremos que nunca jamás vuelva a suceder esto. Queremos que esta práctica se erradique. No queremos respuestas que resulten evasivas.

El secretario de Gobernación ayer nos decía, "no hay elementos suficientes para la entrevista con el Presidente de la República".

Nosotros decimos, ¿no es elemento suficiente que una, dos, tres madres estén aquí y estén reclamando la ausencia de sus hijos?

¿No es elemento suficiente? ¿Habrá que hacerles al detective, contratar a la CÍA o a no sé qué agencia policiaca para mostrarle y darle ya todo el desarrollo de lo que él tiene que hacer? No lo podemos hacer.

Nos decía el secretario de Gobernación "al no haber evidencias, vamos a estudiar los problemas". Nosotros le dijimos; "Durante ya mucho tiempo se ha estado analizando con ustedes. En ocasiones han sido días completos el estar revisando los expedientes".

Y el que ahora nos digan que no les han pasado la información a ustedes, nos resulta incongruente. Y sí, nos resulta incongruente.

Entonces, el secretario de Gobernación dice que no hay evidencias. Nos negamos a aceptar que el reclamo con vidas de seres humanos que prescrite y se le dé carpetazo, máxime cuando los familiares de los desaparecidos han dado nombres de los brazos ejecutores de la detención desaparición; cuando compañeros que han salido de las cárceles clandestinas, han dado testimonio ante notario público de la existencia de compañeros que aparecen en nuestras listas de desaparecidos.

Nos negamos a aceptar la lógica formal y metafísica del secretario de Gobernación que dice que lo que ve no existe; reafirmamos que nuestros compañeros desaparecidos existen, independientemente de su voluntad y de su pensamiento, así lo demuestra la aparición de algunos de ellos, que incluso el Procurador de la República ya había dado por muertos, así lo demuestra el que ellos están vivos, y los queremos vivos. Por último, quiero añadir que a la huelga de hambre se añadirá, junto con el compañero Victor, de la corriente socialista, el

compañero Edgar Sánchez Ramírez del PRT; la compañera Rosario Hernández, del PRT; la compañera Rosarí Hernández, del MRP; el compañero Guillermo González Guajardo, de la ULER, y que si no nos dejan estar en este recinto, como nos lo han señalado, por que con permiso, bueno, con la utilización del local de la fracción parlamentaria del PSUM, pues estamos y nos han señalado, que únicamente podemos permanecer los diputados, que la señora, por ejemplo, no puede estas aquí y todos los días nos la sacan.

Nosotros, que estamos en huelga de hambre, sabemos que es más desgastante, más fuerte el andar saliendo y viniendo que el estar aquí apoltronados, calmados, tranquilos, alzando la voz en esta tribuna si acaso.

Por último lo que quiero poner es que en esta Cámara de Diputados se vote por el elemental derecho al que tienen todos los ciudadanos mexicanos y que también tienen las madres de los presos, y que tenemos nosotros como diputados, queremos que se vote este elemental derecho, que la Cámara se pronuncie por una audiencia con el Comité de Madres de Familiares de Presos Desaparecidos y con los diputados en huelga de

hambre; queremos que la votación se realice en este sentido. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Por cuanto a la petición del C. diputado a que se sometan a votación las propuestas que he hecho en su intervención, solamente queremos recordar que los artículos 148 y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, establecen claramente los casos de votación. Esto no es materia de determinación de la Cámara de Diputados ni mucho menos de votación. Los que han expresado su decisión de llevar adelante su huelga de hambre lo han hecho ya y se ha respetado su derecho.

QUEHACERES NACIONALES

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado José Viramontes Paredes.

El C. José Viramontes Paredes: -Solicito a la Presidencia el uso de la palabra, aunque no precisamente haya sido en el orden en que fue solicitada. Señoras y señores diputados: Es el dominio público el segundo informe de gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en el que se insiste en la aplicación de la reforma moral, de la libertad electoral y en la necesidad de incremento de la participación de pueblo, gobierno y partidos políticos en los quehaceres nacionales y, sin embargo, no se da cuenta pueblo en forma objetiva de la realidad ocurrida en esta tribuna, y la verdadera opinión de los partidos de oposición se ocultan, originando con esto un maniqueísmo en el que únicamente se escucha y se comentan las loas de los miembros de la Cámara del partido en el poder, quienes se consideran a sí mismo como los únicos patriotas.

Para corroborar la práctica viciosa del sistema, que desmiente los buenos propósitos expresados por el Presidente de la República en el último informe, la hoy banca nacionalizada se ha convertido en otro grupo de presión para buscar la agrupación masiva de miembros al partido oficial, sin tomar en cuenta la muy particular forma de pensar de los presuntos nuevos miembros y su libertad.

El documento que anexo, del cual solicito a la Presidencia se sirva ordenar su lectura, por favor.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: -Un membrete en copia fotostática. Después se lee: "Al servicio del Estado, D. F. afiliado a la CNOP.

1. Distrito Electoral.

2. Número de credencial de Elector, nombre; apellido paterno; apellido materno; nombres; domicilio; calle; número; colonia; zona postal; teléfono particular; originario; fecha de nacimiento; actualmente ocupa el cargo de; teléfono; dependencia; pertenezco al PRI desde; si o no; tengo credencial del partido del sector popular; egresado de la universidad de; fecha de cédula profesional; desempeñado con anterioridad los siguientes cargos oficiales; desempeñado dentro del PRI o dentro del sector popular los siguientes cargos; desempeñando las siguientes actividades docentes. México, D. F., a .. de .. de 198 ..

El C. José Viramontes Paredes: -Muchas gracias. De hecho, esta es una solicitud de ingresos a la institución política. A una institucional de abogados al Servicio del Estado, la ANASE, afiliada a la CNOP, según inscribe el documento. No sería de ninguna manera razón o motivo de protesta, si el trámite se hiciera con apego a la libertad individual que nos da el artículo 5o. constitucional. Lo preocupante es ver la práctica constante de la violación a la ley máxima al usar nuestra banca como instrumento de presión, pues esta solicitud es presentada a los abogados que trabajan en las instituciones bancarias por sus jefes o gentes, con la amenaza tácita o expresa de represalias en caso de no acceder a ingresar al PRI. El despertar del pueblo les preocupa y no encuentran forma mejor de lograr adhesión y convencimiento que la presión económica y de trabajo. Solicito que se turne esta queja, así como la copia del documento que anexo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que haga la investigación correspondiente. Salón de Sesiones, 11 de septiembre de 1984. Por la Diputación de Acción Nacional, el diputado José Viramontes Paredes. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Túrnese a la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales.

En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas señalado por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los puntos en cartera.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya.

INCREMENTO A LAS TARIFAS DE CARRETERAS DE CUOTA

El C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya: -Compañeras y compañeros diputados: Está visto y probado que el pueblo mexicano no cree en sus gobernantes. No cree en ellos porque no hay congruencia entre su decir y su hacer, entre sus palabras y sus decisiones. Por un lado, la clase gobernante habla de solidaridad y de preocupación por rescatar de la pobreza y de la miseria a los que casi nada tienen. Pero por el otro se les exprime y se les golpea. Uno de esos golpes contra millares de usuarios y contribuyentes se dio el pasado 7 de septiembre, fecha en que las tarifas por el uso de carreteras de cuota se incrementó en un 30%. La elevación de estas tarifas se determinó, según se dijo, en cumplimiento de

la Ley Federal de Derechos, públicos en el Diario Oficial del 30 de diciembre próximo pasado, y debido a la elevación de costos de materias primas indispensables para el mantenimiento adecuado de las obras a cargo de Caminos y Puentes Federales, además de los ajustes salariales.

Mucho hay por replicar a las explicaciones de la dependencia. En primer lugar, podemos afirmar que el incremento ciertamente es legal, pero de ninguna manera justo. Es Ley de Ingresos y con ella, globalmente, el aumento de los precios y tarifas de bienes y servicios públicos. En cambio, la fracción parlamentaria demócrata no aprobó la Ley de Ingresos, entre otras cosas porque no se precisó cuáles precios y cuales tarifas se incrementarían, mucho menos si su porcentaje y su fijación sería en relación con un costo razonable de producción o

de prestación.

Cuando hablamos de un costo razonable de producción o de prestación, implica nuestra reiterada de que se elimine la ineficacia, el despilfarro a la corrupción, vicios que caracterizan a las empresas paraestatales y descentralizadas.

No tenemos elementos para señalar que en el caso de Caminos y Puentes Federales esté presente el cáncer de la corrupción; sin embargo, lo que observamos en nuestro muy frecuentes viajes por carretera fundamenta nuestra convicción de que si hay despilfarro y sobre todo ineficacia.

Cada 15 días, por lo menos, tenemos la necesidad de conducir sobre la autopista México-Querétaro y sólo de vez en cuando vemos alguna o algunas cuadrillas trabajando en la reparación de la carretera. El hecho hace que surja la pregunta: ¿En que se gastan los millones de pesos que se recaudan por concepto de las elevadas cuotas, además de los que se asignan por concepto de presupuesto anual?

Por otra parte, podemos decirles que, como nosotros, millares de usuarios son víctimas de descuidos verdaderamente criminales, pues los señores que reparan las carreteras, por negligencia, más que por olvido, no trazan la línea blanca que separa los carriles y que además de servir de guía a los conductores constituye un importante señalamiento de prevención.

Nos gustaría que el director de Caminos y Puentes Federales condujera de noche y lloviendo en esos tramos sin línea blanca para que así sintiera las angustias que padecemos millares de conductores.

Además de lo anterior, se da el saldo de los falsos avisos, pues aquí y allá hay letreros que dicen: "Tramo en reparación a 500 metros", "Un solo carril a 300", pero resulta que no hay ningún tramo en reparación y que los dos carriles a la distancia señalada están libres. Esto obviamente ha provocado accidentes.

Pero el hecho es que las carreteras de cuotas están en pésimo estado, un buen camino de terracería está en mejores condiciones que la de Monterrey- Matamoros, por ejemplo, Otros hechos que habla de la ineficiencia operativa de Caminos y Puentes, Federales lo constituye el reciente accidente del ferri "Gustavo Díaz Ordaz", sobre el que nada se ha informado respecto a las pérdidas humanas y materiales, pues mediante el silencio se pretende soslayar su grave responsabilidad, pues el accidente, como es sabido por la opinión públicas, se debió entre otras cosas al pésimo estado de los transbordadores. Ante esta ineficacia, puede decirse que los usuarios pagan sus cuotas a regañadientes y bajo protestas, a las cuales nos unimos. Puede decirse, también, que su protesta hasta ahora ha sido inútil, pues se expresa ante oídos sordos y cuando una y otra vez la mayoría que integra esta Cámara con el peso de su número ahoga y acalla las voces de quienes, con razones, aboga por los legítimos intereses del ciudadano. No obstante lo anterior, por su compromiso con la ciudadanía y por su vocación de servicios la fracción parlamentaria demócrata, pide a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes de esta H. Cámara de Diputados, que de manera urgente y formal promuevan una auditoria a Caminos y Puentes Federales, en la que participe una comisión pluripartidista representativa de este Congreso.

Pedimos a la Presidencia, que ante las comisiones referidas dé el curso correspondiente a nuestra petición que dejamos por escrito a la Secretaría. Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: -Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de

Comunicaciones y Transportes.

Tiene la palabra el C. diputado Héctor Sánchez López.

PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS. REPRESIÓN EN JUCHITÁN, OAXACA. OCUPANTES DEL RECINTO CAMARAL

El C. Héctor Sánchez López: -Señor Presidente señoras y señores diputados: Nosotros siempre hemos insistido en el diálogo como forma para resolver los problemas políticos en el país. Unas y otra vez hemos insistido en el diálogo con las autoridades estatales y federales, pero parece ser que las autoridades a veces entienden el diálogo como el diálogo por sí mismo.

En una caricatura que salió, no hace mucho, en una de las marchas a pie que hicimos de Juchitlán a Oaxaca, el caricaturista decía: "estos oaxaqueños son tan necios, que no solamente quieren diálogos sino que también quieren soluciones."

Y hoy les digo que estos mexicanos que hoy pedimos diálogo, no solamente pedimos el diálogo por sí mismo sino que pedimos también soluciones, y que en este sentido somos necios y somos intransigentes.

Nosotros pedimos la audiencia con el Presidente de la República, porque creemos que las madres y los familiares de los presos y de los desaparecidos han agotado casi todas las instancias. Han estado con gobernadores, con procuradores, con secretarios de Gobierno y es la misma cosa de siempre: "se investigará"; "Presentamos más datos", "tratamos de encontrar a sus familiares..."

Señores diputados; ¿en qué país estamos, cuando una madre reclama la presencia de su hijo porque fue desaparecido o secuestrado por fuerzas policiacas; que sea la madre la que diga que rumbo tomaron los secuestradores; en donde están y en qué lugar se encuentra el hijo para que la policía, si es posible, vaya a recogerlo?

Es responsabilidad de la policía y de las autoridades suministrar más datos a la Secretaría de Gobernación; es responsabilidad de los gobiernos de los estados y las procuradurías que digan en dónde se encuentran los compañeros que han sido secuestrados.

Sin embargo, las madres y los familiares de los desaparecidos, tienen compañeros que han estado desaparecidos por meses o años y que han aparecido en algunas ocasiones y que han visto a los otros desaparecidos en esos lugares y que hasta el momento no sabemos nada de su paradero.

Así es que le decimos al señor secretario de Gobernación, que en la entrevista que se tuvo con él, no solamente mostró insensibilidad política para tratar estos problemas tan graves para la Nación, sino insensibilidad humana entre un grupo de madres que buscan a sus hijos afanosamente desde hace muchos años, y que mantienen la esperanza viva de encontrarlos vivos también.

Si nosotros insistimos en que el Presidente debe de dar esta respuesta, es porque creemos que es una decisión política que debe de partir desde arriba para, efectivamente, si en su deseo de acabar con esta corrupción, esta práctica nefasta entre la policía y las autoridades de México.

Hemos recibido promesas de las autoridades de que ya no va a haber más represiones el jueves pasado estuve con el gobernador de Oaxaca, y dijo: "la práctica de la represión, no debe ser la forma para frenar a los movimientos democráticos, debe ser con más trabajo

político de nuestro partido", decía el gobernador. Sin embargo, el domingo y el lunes y el día de ayer fueron detenidos otros tres compañeros nuestros, detenciones que fueron encabezadas directamente por el diputado local Teodoro Altamirano, fueron detenidos por el simple delito de osar parar con su bandera de COCEI cerca del palacio municipal.

El compañero Viterio Aquino López y el compañero Tulio Robles Aquino fueron detenidos el domingo en Juchitlán. Oaxaca, y ayer a la 1:30 de la tarde, el compañero Sabino López Aquino fue detenido cuando pasaba a media cuadra del palacio municipal de Juchitlán.

Los gobiernos estatales, en lugar de velar por que la represión no fuera la práctica de las policías municipales o estatales, judiciales o federales, son las que los solapan.

Y desde esta tribuna, así como lo dijo el compañero diputado anterior, parece ser que el estado de Oaxaca se sustrae del estado de derecho que supuestamente debe prevalecer en el país.

Hay oídos sordos a las peticiones de los presos políticos en huelga de hambre, Hoy cumplen 17 días diversos presos políticos en distintas cárceles de la República Mexicana. Probablemente el Gobierno espera que se mueran, para que no haya presos, y ya no haya por qué luchar. Sin embargo, hemos encontrado la solidaridad de varias organizaciones y partidos políticos a esta sencilla petición de los familiares de presos y desaparecidos de la República. Es el derecho más elemental a que todo ciudadano mexicano tiene derecho. Y es a lo que apelamos para que seamos recibidos por el Presidente de la República, como diputados y como familiares de los presos y de los desaparecidos.

Ante la situación de cerrazón e intransigencia se ha sumado hoy otro compañero diputado federal, el compañero Victor González y otros compañeros integrantes de direcciones de otras organizaciones políticas del país, a sumarse a esta huelga de hambre. Pensamos que esta solidaridad irá creciendo día a día y el Gobierno no tiene más que ocultar su prepotencia y, efectivamente, asumir una actividad correcta y recibir a estos familiares y a los diputados que estamos en huelga de hambre.

Por lo que a nosotros respecta, los diputados federales y diputado local Desiderio de Gives, la señora Ibarra de Piedra y los compañeros que hoy se integran, nos mantendremos en huelga de hambre, Nuestra intención es mantenernos en el interior de las oficinas del PSUM, porque los reglamentos de la Cámara, efectivamente, dicen que ninguna persona particular, que no tenga ningún asunto con al Cámara de Diputados, no puede permanecer dentro de este recinto parlamentario ni en los pasillos del propio edificio. Pero definitivamente el Reglamento no habla de que en las oficinas de los partidos políticos, que les han sido asignados pueden permanecer los propios diputados o personas con las que puedan estar ahí. En ese sentido, nosotros apelamos a este punto, que no está previsto en el Reglamento de esta Cámara, de cuál debe ser el uso que se debe dar a los cubículos asignados a los partidos políticos. Sin embargo, tampoco estamos en la actitud de mantenernos ahí con violencia; si hay amenaza de que seremos desalojados de ese lugar, definitivamente nos veremos en la penosa necesidad de instalar nuestro campamento en las afueras, en la puerta de este recinto parlamentario. Lógicamente que las posibilidades de que se merme nuestra salud más rápidamente, son más.

El compañero René Rojas había propuesto que aquí se realizara una votación, misma que fue desechada probablemente porque no reunía algunos requisitos de que habla el Reglamento Interno. Sin embargo, yo les pido a los compañeros diputados de todos los partidos políticos, especialmente a la mayoría, que vayan razonando, que vayan pensando bien esto, porque tengo entendido de que no solamente entre los diputados de oposición

tenemos y hemos tenido familiares desaparecidos; tengo entendido que entre los mismos diputados políticos, y que sus familiares en algunas ocasiones han salido en libertad, a veces por huelga de hambre. Y esto es cierto, y el que este libre de pecado -si piensan que el PRI no ha tenido este tipo de desaparecidos- que arroje la primera piedra.

En ese sentido, pedimos a los señores diputados que vayan pensando esa votación, vayan pensando que si van a seguir asumiendo la actitud de cerrarse ante un problema tan real como es el de los desaparecidos, de los presos, y es el de la solicitud de una audiencia con el señor Presidente de la República. Gracias. (aplausos.)

El C. Presidente: -En relación con el comentario de donde deben permanecer los compañeros diputados y las personas ajenas a la Cámara, que están llevando a cabo la huelga de hambre, esta Presidencia, en los términos de los artículos 205 y 212 del propio Reglamento, dispone que los ciudadanos diputados federales, integrantes de esta Cámara de Diputados, podrán permanecer incluso en el salón de sesión. Pero las personas ajenas, que nos tienen ese carácter, tendrán que abandonar el salón de sesiones al término de la misma y tendrán que abandonar el recinto parlamentario que es todo esto, no solamente el salón de sesiones, una vez que se concluyen las labores.

El C. René Rojas Ayala: -¿Se podrían leer los artículos que señaló?

El C. Presidente: -Con mucho gusto, señor diputado, tiene la bondad, artículos 205 y 212 del Reglamento y el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El C. secretario Miguel Angel Morado: -El artículo 205 inicia: "Habrá en cada Cámara un lugar con este nombre, destinado al público que concurra a presenciar las sesiones. Se abrirán antes de comenzar cada una de ellas y no se cerrarán sino cuando las sesiones se levanten, a no ser que haya necesidad por algún desorden o por cualquier otro motivo, de deliberar sin presencia del público, en cuyo caso permanecerán cerradas"

El artículo 212: "Solo con permiso del Presidente, en virtud de acuerdo de la Cámara, podrán entrar al salón de sesiones personales que no sean diputados o senadores. Por ningún motivo se permitirá la entrada a los pasillos a personas que no tengan la anterior representación. Los ujieres cumplirán bajo su responsabilidad esta última disposición."

El artículo 34 de la Ley Orgánica dice así: "El presidente de la Mesa Directiva hará respetar el fuero constitucional de los miembros de la Cámara y velará por la inviolabilidad del recinto parlamentario..."

El C. Presidente: -¿Satisfecho, señor diputado?

Tiene la palabra el ciudadano diputado Juan Gilberto Campos Vega.

EXILIADOS CHILENOS

El C. Juan Gilberto Campos Vega: -Señor Presidente: compañeras y compañeros diputados: Hace 11 años, un día como hoy, el pueblo mexicano y todos los pueblos del mundo se estremecieron por la noticia de un sangriento golpe de Estado que en Chile asesinaba al presidente Salvador Allende, y cancelaba la vida democrática. El gobierno derrocado, el gobierno de la Unidad Popular, son gobiernos de la Unidad Popular, son gobiernos legítimos. electos y apoyados por el pueblo que abría en ese momento, para la patria de O'Higgins y Recorren, un camino de profundas transformaciones por la senda de la liberación nacional y social hacia una democracia avanzada y el socialismo.

Este hecho se dio en el contexto de un nuevo ascenso de la lucha de los pueblos latinoamericanos y produjo una gran expectativa, pero también una gran inquietud entre los que, detentando la riqueza y sirviendo a sus amos, nuestros vecinos del Norte, vieron peligrar sus intereses.

Desde el primer momento del arribo de la Unidad Popular al poder, el gobierno inició una ofensiva para frustrar este proceso, que ponía en peligro los intereses de los grandes monopolios transnacionales. Esto es evidencia cuando el compañero Presidente Salvador Allende, en el marco de la visita que realizó a nuestro país en el año de 1972, en esta tribuna ante el Congreso mexicano, expresara: "Mi país vive desde septiembre de 1970 un clima artificial creado desde afuera y proyectado desde adentro para resquebrajar las bases, políticas y sociales en que descansa el gobierno de los trabajadores que me honro en presidir. Nunca mi patria, continuaba en compañero presidente, vio cómo del 4 de septiembre al 3 de noviembre de 1970 lo que es la defensa de los intereses y privilegios foráneos. Nunca pudimos más claramente percatarnos de lo que representa la mañana de intereses extranjeros coludidos con grupos oligárquicos feudales."

Esta actitud de las fuerzas del retroceso, en franco contubernio con el imperialismo, produjo la acción conjunta de la CENECOT, la ITT, y de grupos fascistas chilenos que llevaron a cabo acciones terroristas manipulados y finalizados por la CÍA y por el Gobierno

norteamericano. Esta actitud del imperialismo responde a la política de considerar a nuestros países como su patio trasero, y por ello cada acción de nuestros pueblos en su lucha por la liberación económica y social, es considerada por el coloso del Norte como un complot contra sus mezquinos intereses.

La Unidad Popular de Chile llevaba a la práctica un programa que planteaba el rescate de los recursos naturales en menos de compañías extranjeras para ponerlos al servicio de la nación y del pueblo; planteaba la realización de una profunda reforma agraria; planteaba la necesidad de fortalecer el sector estatal de la economía y desarrollar las fuerzas productivas en beneficio del pueblo y en beneficio de la nación.

Esto no podría ser bien visto ni por las fuerzas oligárquicas internas, ni por el imperialismo, quienes utilizando a un sector del ejercicio, no titubearon en realizar un sangriento y criminal golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973, un golpe de Estado que llenó de luto y dolor al pueblo chileno y de profunda indignación a todos los seres humanos que ven con simpatía a los procesos sociales que tienden a lograr la cabal independencia de los pueblos y la elevación del nivel de vida de las masas populares.

El pueblo mexicano, que es un pueblo que ha sufrido en carne propia las agresiones imperialistas, que a lo largo de su historia ha tenido que luchar de manera permanente por su independencia, valoró justamente desde el primer momento lo que el imperialismo y sus secuaces trataban de realizar con Chile y al producirse al golpe de Estado, nuestro pueblo, el Gobierno mexicano y todas las fuerzas democráticas de nuestro país, brindaron su fraterna y combativa solidaridad a la lucha del pueblo chileno, repudiando a la dictadura fascista de Pinochet y rompiendo relaciones diplomáticas entre nuestros gobiernos apoyados en los principios de la política exterior mexicana.

La actitud solidaria de estos 11 años se ha mantenido y se mantendrá, porque corresponde a las más ricas tradiciones antiimperialistas de nuestro pueblo, forjadas en las luchas contra la intervención extranjera.

Los principios de autoridades en los asuntos de otros países, y solidaridad con los pueblos

que luchan por su independencia, como reafirmara el secretario de Relaciones Exteriores del día de ayer, forman el sustento de la policía exterior de México. Son el producto antiimperialista que ha librado nuestro pueblo y también de nuestra experiencia en el trato de los Estados Unidos y si alguien intenta cambiar esta actividad, si alguien en este momento quisiera ignorar estos principios, que enaltecen la policía exterior de nuestra patria, se encontraría no sólo con la oposición de los partidos progresistas y revolucionarios, sino también con el abierto repudio de nuestro pueblo que comprende que cualquier triunfo o derrota transitoria frente al imperialismo, de algunos de nuestros pueblos hermanos, es un triunfo o una derrota para la lucha del pueblo mexicano por su definitiva independencia. A lo largo de estos 11 años, compañeras y compañeros diputados, la clase obrera el pueblo y la juventud chilena, ha logrado importantes avances en la reconstrucción de sus organizaciones sociales y legalizada, perseguidas por la dictadura fascista de Pinochet desde el propio 11 de septiembre.

La clase obrera chilena lucha en estos momentos por fortalecer sus propias organizaciones y por defender los derechos de los trabajadores que se debaten en la miseria y el desempleo creciente, debido a la política reaccionaria de los fascistas que beneficia a una breve minoría y en especial a las empresas imperialistas.

Esta política económica, aunada a la falta de derechos democráticos, a la sistemática represión y a la miseria en que se debaten las amplias masas del pueblo, provoca el repudio al gobierno de Pinochet no sólo de los obreros y campesinos sino de otros sectores que en el pasado contribuyeron al derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular.

Durante estos 11 años, la lucha desplegada por la clase obrera, los trabajadores, los estudiantes y en general por el pueblo y la juventud chilena, han contribuido a esclarecer ante otros sectores que la única vía para avanzar requiere en primer lugar el derrocamiento del gobierno fascista de Pinochet y el retorno a la vida democrática.

Por otro lado, el repudio de los pueblos del mundo y su militante solidaridad con la lucha chilena, han permitido que la dictadura sea permanentemente condenada por los organismos internacionales y por los gobiernos progresistas del mundo.

Hoy, a 11 años del golpe de Estado y la instalación de un gobierno fascista, los trabajadores se enfrentan al desempleo creciente que representa el 35% de la población económicamente activa. Pues ésta, que está integrada por 3 millones 300 mil trabajadores, tiene un millón 300 mil cesantes en este momento.

Los salarios de la clase obrera fluctúan entre el equivalente a 4 mil y 11 mil pesos mexicanos y la legislación laboral fascista prohíbe la organización sindical y vulnera los más elementales derechos de los trabajadores chilenos.

El pueblo chileno, a 11 años de soportar la dictadura pinochetista se enfrenta a la falta de los servicios más elementales, porque la medicina y la educación, la cultura y la recreación son privilegio de un reducido sector de la sociedad. A 11 años del golpe de Estado, el pueblo ve de nuevo recrudescerse la represión, la tortura y el crimen de parte del gobierno fascista. A partir del año pasado, el pueblo ha expresado de manera decidida su repudio a la dictadura y si en 1980 hubo 500 detenidos, en el primer semestre de 1983 y también en el primer semestre de 1984, la cifra rebasa 3 mil. Los asesinatos se han ido incrementando, en 1983 fueron más de cien crímenes cometidos por la junta

fascista en contra del pueblo chileno. Y este año, no pasa un solo día sin que la dictadura informe de muertos en supuestos enfrentamientos, de heridos, por manifestarse

públicamente, o detenidos que de alguna manera expresaron la necesidad de la solución a sus problemas más apremiantes.

Estos hechos, denunciados por la vicaría de la solidaridad de Chile, y la Comisión Chilena de Derechos Humanos, son conocidos en los más altos foros internacionales y han sido condenados, entre otros, por nuestro país. Hoy, los miles de chilenos que viven en el exilio, intensifican su lucha por un derecho esencial, el derecho a vivir en su patria. ¿Cuál ha sido la respuesta pinochetista a estas demandas levantadas por el pueblo en la pasada jornada nacional de protesta? La respuesta ha sido asesinato, secuestro, represión, cárcel, relegación y prohibición a 4 mil 900 chilenos para poder retornar a su país, la respuesta ha sido también. la amenaza de realizar otros 11 de septiembre, o sea, otro asesinato masivo de chilenos; la respuesta ha sido también, la renovación del estado de represión por tres meses y también las negativas a aceptar el retorno de los seis exiliados que el primero de septiembre lo intentaron y fueron rechazados por el gobierno fascista.

A pesar de esta grave situación, el pueblo chileno y sus organizaciones democráticas, están dispuestos a continuar la lucha. Hoy anuncian que el Comando Nacional de Protesta, integrado por la Alianza Democrática, el Bloque Socialista y el Movimiento Democrático Popular, organizaciones que agrupan al más amplio aspecto de organizaciones políticas chilenas, llamaron al pueblo a boicotear con protestas antigubernamentales el discurso oficial que pronunciara hoy Augusto Pinochet.

El pueblo mexicano, siempre solidario, y esta Cámara, como genuina representante de él, no puede en estos momentos permanecer al margen de la grave situación por la que atraviesa el pueblo de Chile.

Hoy como ayer, debe brindar su desinteresada solidaridad, debe condenar una vez más al gobierno de Pinochet y debe, en un gesto fraternal, solidarizarse con los parlamentarios chilenos Adoni Sepúlveda, Jaime Suárez, Hugo Miranda, Anselmo Sule, Alejandro Chelen, Carlos Morales, Juan Vargas, Manuel Rodríguez, Edgardo Contreras, Domingo Clapp, Victor Berberi, Rubén Zapata y Rogelio de la Fuente, que viven en nuestro país y que luchan por retornar al propio.

Por lo anterior, señor Presidente, señoras y señores diputados, a nombre de las fracciones parlamentarias de los partidos Socialistas Unificados de México, Socialista de los Trabajadores y Popular Socialista, presento la siguiente proposición:

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, las fracciones parlamentarias del partido Popular Socialista, del Partido Socialista Unificado de México y del Partido Socialista de los Trabajadores proponen se envíen sendos telegramas a la Interparlamentaria Mundial y al Parlamento Latinoamericano, con la redacción siguiente:

La Cámara de Diputados de México solicita se exija al gobierno chileno autorización para retornar a su país a todos los ex parlamentarios chilenos exiliados y, en particular, a los que viven en nuestro país, quienes luchan por el derecho de vivir en su patria."

Sala de Sesiones de la H. Cámara de diputados, a 11 de septiembre de 1984. Diputado Rolando Cordera, diputado César Humberto Gonzáles Magallón, diputado Juan Campos Vega. Gracias.

El C. Presidente: -Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

El C. Jorge Alberto Ling Altamirano: -Señor Presidente, pido la palabra para el mismo asunto.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el diputado Ling Altamirano.

El C. Alberto Ling Altamirano: -Cuando veíamos en el calendario que se acercaba esta fecha y que dado al rutinario rito en que se nos viene a proponer cosas en esta fecha, estuvimos viendo el Diario de los Debates y vimos que podríamos tomar al azar cualquiera de esos discursos que habíamos pronunciado y volverlo a pronunciar aquí, cosa que hacen algunos partidos de izquierda, venir a repetir el mismo casete, pero no es así, no queremos hoy volver a repetir lo que hemos dicho antes, no porque esté mal sino porque hay datos nuevos, son por lo menos millar de personas del pueblo chileno las que fueron detenidas en las manifestaciones de la semana pasada, pero también hubo en dicha convocatoria un saldo de nueve muertos y cerca de cien heridos.

No queremos hablar del pueblo chileno de ayer, pues al querer encontrar qué fue lo que pasó y condenar al dictador, tendremos que condenar al gobernante, que al destruir la democracia hizo posible la aparición de la junta militar. Hoy no queremos condenar a ambos, lo hemos hecho en infinidad de ocasiones, lo que nos preocupa es el pueblo chileno de hoy, cuando este valeroso pueblo se lanza a la vía pública a exigir sus derechos, el gobierno pinochetista lo traduce como "la oposición está pidiendo que se le ponga otra mano y eso es lo que se va a hacer", y desgraciadamente, Pinochet no solamente lo dijo sino lo hizo, pero además agregó el comentario de que "el hacerlo era actuar con inteligencia".

Si la represión es medida de la inteligencia, ¡cuánto genio hay en el mundo!

La sangre de todas las víctimas de la represión en aquel país no ha servido para democratizar al gorila inteligente.

Hoy recordamos en especial al sacerdote francés Andreux Jarland, miembro de la corporación,

porque no se saben otro nombre, que se llama Iglesia católica y que quieren los compañeros que hicieron la proposición hace un momento, desaparecer en México. A esa misma corporación el sacerdote francés Andreux Jarland, que fue ultimado de un tiro en la nuca cuando estaba en su parroquia, que es de obreros, que casualmente la parroquia se llama "La Victoria", hoy queremos recordarlo. Esta suceso tuvo lugar la semana pasada y fue ampliamente difundido por la prensa. Por desgracia, y dadas las circunstancias, no creemos que sea la última víctima del régimen antes de que regrese la democracia a Chile, ausente ya 12 años.

Víctima también del furor gobiernista y uno de los varios cientos de detenidos la semana pasada, fue el presidente mundial de la Unión Demócrata Cristiana, el chileno Andrés Zaldivar, que habiendo sido apresados, golpeado y vejado y liberado dos días más tarde, declaró que el gobierno no cambiará mientras no exista presión por parte del pueblo.

La Alianza Democrática y el Movimiento Democrático Popular organizan la movilización ciudadana para logra los cambios. La Junta Militar de Gobierno contesta suspendiendo la tramitación de ley para legalizar los partidos políticos. Con esto se presenta la posible fractura de la junta, que pronosticara Zaldivar, y que puede ser coyuntural.

Una de las discrepancias está centrada en la cantidad de firmas necesarias para el registro, pues mientras unos militares piden 150 mil hombres, otros solamente piden 30 mil; pero dichas cantidades, una u otra, difícilmente algún partido las puede reunir.

Por cierto, deberían aprender a partidos políticos de México como el PARM, que siendo un

fantasma logró reunir los nombres necesarios copiado el padrón electoral, en una sesión espiritista, para lograr su nuevo registro.

Mientras tanto, el gobierno chileno publicará, como dijo su canciller Jaime del Valle, que serán listados los cinco mil hombres de exilados que no pueden volver a su país. Existe la lista negra del gobierno chileno y la van a poner a funcionar.

La junta militar ordenó la semana pasada el cese de la transmisión de noticias de dos radiodifusoras, una de Radio Vitalicia, que está vinculada al Partido Demócrata Cristiano, y otra, la Radio Chilena del Arzobispado, dejándoles transmitir solamente informaciones que fueron de tipo oficial.

Estas acciones emprendidas en contra de las radiodifusoras se sumaron a las otras judiciales en contra de las revistas de oposición Cauce y Análisis, con lo cual todos los medios informativos disidentes fueron maniatados.

El Colegio de Periodistas y el Colegio Médico de aquel país, que se habían sumado a la protesta nacional, puntualizaron en una declaración que el cierre de los noticieros de las radiodifusoras mencionadas era un atentado a la libertad de información, pero esto no solamente sucede en Chile, porque en México también se presenta la solidaridad de los periodistas que luchan por la libertad de información, por ejemplo, cuando un noticiero o una radiodifusora es agredida.

También en México se han presentado casos similares, recordemos el caso de Opinión Pública que fue detenido por varios periodistas, entre otros el muy mencionado en esta tribuna Manuel Buendía, pero también otros periodistas de la talla de Granados Chapa, de Menú Dornbiere, y de otros periodistas, incluyendo a nuestro profesional y diputado Gerardo Medina.

Por estas razones y por todas las denuncias que hicieron los compañeros de los desaparecidos en México, por toda la violencia desatada contra el compañero diputado del PST; por todas estas razones que suceden en México y que también suceden en Chile, condenamos hoy, aquí, también a Pinochet. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Edmundo Jardón Arzate.

El C. Edmundo Jardón Arzate: -Señor Presidente; señores diputados: Leo en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que envió la Legislatura de Coahuila, lo siguiente:

"La vida política de nuestro país a lo largo de su historia, ha fortalecido en forma invariable el sistema representativo federal, republicano y popular, al grado que nuestro país se cuenta entre las democracias más puras que el desarrollo político y social de la sociedad contemporánea se haya encontrado".

Esto, desde luego, no es cierto. Ni desde el punto de vista formal ni desde el punto de vista de la democracia como satisfacción de las necesidades, de la distribución equitativa de la riqueza, podemos estar satisfechos con el régimen político, social y económico que existe en nuestra patria.

Luchamos por lograr que en efecto, cada uno de los votantes de los ciudadanos depositado en las urnas sea respetado. Luchamos por que los funcionarios públicos cumplan con su papel de delegados del pueblo. Luchamos por que en México dejen de darse como fenómeno cotidiano arbitrariedades, violaciones, abusos cometidos por los distintos miembros de los cuerpos policiacos. Luchemos por que en México exista realmente

democracia. Luchamos por una democracia, como decía Lincoln, "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

Nos falta mucho para alcanzar ese objetivo, pero independientemente de que esta lucha ha de ser larga y prolongada y que aun ahora no podemos saber como habrá de definirla el propio pueblo mexicano, estamos seguros de que la habrá de alcanzar.

Hace tiempo, no mucho, llegó a nuestro país un joven poeta argentino, insuflado de esa peculiar pedantería que caracteriza a muchos argentinos. El primer contacto con esta patria nuestra hizo que se sintiera molesto entre nosotros. No le gustaba nada de lo que México es; todo le parecía mal, todo le parecía inferior. Pero poco a poco, este poeta argentino, que hoy ha retornado a su patria, que estuvo asilado entre nosotros, fue descubriendo que esta patria nuestra tiene algo de que carecía la suya en aquel entonces; tenía algo que él destaca en un hermoso poema, en uno de sus versos: "eso que se llama libertad de expresión".

Nosotros tenemos, a pesar de todo, señores diputados, ese privilegio, el de la libertad de expresión. No lo hemos ganado nosotros, nosotros lo defendemos y lo ejercemos; pero es un privilegio que se ha ganado o que hemos ganado y recibido, gracias a la lucha constante, permanente de la inmensa mayoría de los mexicanos, de los que integran al pueblo mexicano.

De eso, señores diputados, que constituye un elemento básico y esencial del ejercicio de la democracia. Es un principio que nos permite a nosotros expresarnos como nos estamos expresando ahora cada cual con sus puntos de vista, cada cual con sus opiniones y cada cual con su idea de lo que debe de ser la democracia. Eso es lo que no existe en Chile. Y no existe, señores diputados, no porque el pueblo chileno haya en algún momento abjurado o abdicado de su derecho a buscar y a defender la democracia.

No es verdad, como nos acaba de decir el diputado Altamirano, que el gobierno de Salvador Allende haya propiciado con sus actos la aparición y el acceso al poder de una dictadura militar. Esta dictadura militar se impuso al pueblo chileno con la intervención abierta de las fuerzas del imperialismo norteamericano.

No es mi palabra contra la palabra de Ling Altamirano. Es lo que el mismo Kissinger nos relata de cómo surgió, se fraguó y se realizó el golpe del Estado de Chile. Si así fuera, señores diputados, tendríamos que admitir que el gobierno de Francisco I. Madero fue el culpable de que se erigiera en México una dictadura encabezada por Victoriano Huerta. Y no es necesario hacer recordatorios históricos como para saber por qué y quienes estuvieron detrás de aquel que se convirtió en asesino del Presidente Madero y del vicepresidente Pino Juárez.

Lo que ocurrió en Chile, señores diputados, nos interesa, no porque hoy vengamos a repetir ningún casete, y aunque lo repitiéramos, cuando se trata de defender la democracia, las mismas palabras valen ayer, valen hoy y valdrán mañana, pero no se trata de eso, señores diputados.

Lo que ocurrió en Chile, todos lo sabemos, fue obra del imperialismo norteamericano y de sus agentes interiores, de un nombre que hoy está presente en la mente de todos nosotros y al que por supuesto repudiamos: Augusto Pinochet.

No ama a su pueblo quien no sabe amar a los demás pueblos, en frase de Pablo Neruda. Y si nos duele lo que ocurre en Chile, es porque nosotros aquí, en México, estamos luchando

por la democracia, por el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático y queremos que todos los pueblos de la tierra tengan también, como nosotros, democracia y sistema democrático.

¿Qué otro sentido tendría pues hablar en el vacío del principio de autodeterminación de los pueblos? ¿Qué sentido tendría que enarbolásemos como una de nuestras premisas en materia de relaciones con otros pueblos este principio de autodeterminación de los pueblos y quedásemos callados; si silenciásemos el hecho evidente de que en uno de nuestros pueblos hermanos existe una dictadura que desde hace once años aherroja arbitrariamente los más elementales derechos de todo el pueblo chileno?, y digo todo el pueblo chileno, incluyendo por supuesto, no solamente a comunistas y a socialistas sino a democristianos.

Me imagino yo, me imagino yo y ojalá y eso no llegue a ocurrir nunca en México, qué sucedería con los diputados de Acción Nacional si en México se erigiera con la intervención del imperialismo norteamericano una dictadura como la que existe en Chile. No estaría aquí, señores diputados del PAN. Estaría tal vez en las cárceles, estarían tal vez muertos, estarían tal vez exiliados. No hablo de los comunistas y de los socialistas, nosotros seríamos los primeros, nosotros seríamos las primeras víctimas por eso, porque no deseamos para México nunca eso que está ocurriendo en Chile, es por lo que nos solidarizamos y nos seguimos solidarizando con el pueblo chileno; con esa ejemplar lucha que hoy está librando en defensa de la democracia.

Así como Ponciano Arriaga afirmaba que cuando se conculca el derecho de un ciudadano se están conculcando los derechos de todos los ciudadanos de México, así también cuando se conculca la democracia no importa en que país no importa en que continente, se está conculcando o se está socavando de alguna manera el derecho del pueblo mexicano a luchar por el mejoramiento de su propia democracia.

Esta es nuestra lucha; es la lucha de todos los hombres. No es la lucha de un solo pueblo, no es la lucha del pueblo mexicano ni es la lucha del pueblo chileno, es la lucha de todos aquellos que formamos parte de esta especie humana y que aspiramos a hacer de ella una sola gran comunidad y fraternidad entre los hombres. Del mismo Pablo Neruda recuerdo aquel verso final con el que despidió a Silvestre Revueltas: "Su casa sin puertas es la Tierra". Así es como nosotros, comunistas, socialistas, vemos a los hombres, señores diputados de Acción Nacional.

Para nosotros existen las patrias, existen especies y, por supuesto, sin atentar contra el pueblo chileno. Pero más allá de esas fronteras, más allá de esos condicionamientos

jurídicos y políticos, lo que existe entre nosotros es un solo objetivo, para nosotros este planeta es un planeta en el que vive una especie animal que se llama hombre. Una especie que nosotros queremos que sea realmente como debe ser; inteligente, culta, satisfecha, sin atentar contra la naturaleza, contra otras especies y, por supuesto, sin atentar contra sí misma. Esa es la manera como nosotros vemos a la especie humana, al hombre, y como parte del hombre mismo, como esencia del hombre mismo, en el hombre vemos el ejercicio de la libertad y de la democracia.

Por eso hoy, al recordar la forma en que murió Salvador Allende en defensa de su pueblo, de la libertad y de la democracia, nos solidarizamos con este pueblo chileno, que es el mismo que llevó al triunfo electoral en las urnas a Salvador Allende; que lo hizo Presidente de Chile y que con una investidura buscó por los caminos de la libertad y la democracia un sendero mejor, un futuro menos azaroso para todo el pueblo chileno.

Que la dictadura haya cortado de tajo este propósito no quiere decir que el pueblo chileno sea otro. Es el mismo. Es el que está luchando en las calles, el que está sufriendo la represión; es el que tiene y registra víctimas todos los días de esta dictadura y que a pesar de todo se mantiene firme y se organiza y se hace cada vez más fuerte y lucha, y lucha cotidianamente por restablecer aquello que nosotros también queremos plenamente para nuestro países: democracia, democracia, democracia. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: -Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. secretario:

"Orden del día de la próxima sesión.

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día.

13 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del homenaje que los tres poderes de la Unión rinden a los héroes de nuestra Independencia y que tendrá lugar el próximo 16 de septiembre.

El Congreso del estado del Colima invita a la sesión solemne en la que la C. licenciada Griselda Alvarez Ponce de León rendirá su quinto informe administrativo, la que tendrá lugar el próximo 19 de los corrientes.

Oficio de la secretaría de Gobernación.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Joaquín Taboada Martínez pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Dictámenes de primera lectura.

De la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Montier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios en consulados de los Estados Unidos de América en Tijuana, B.C., y Mérida, Yucatán.

De la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Dos, de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Victor Vázquez Cortés, Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión.

Cinco de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Rafael Macedo Figueroa, Antonio Carrillo Flores, Eduardo Rihan Azar, Adriana Lombardo y Juan de la Cabaña para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé Cuenta".

El C. Presidente (a las 15:00 horas):- Se levanta la sesión Pública y se cita para la que tendrá lugar, el próximo jueves 13 de septiembre, a las 10:00 horas. Se pasa a sesión secreta.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y DIARIO DE LOS DEBATES